

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

Escuela Académico Profesional de Administración

Tesis

**Contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT y
eficiencia de la gestión pública en la Municipalidad
Provincial de Chupaca-2023**

Martín Enrique Altamirano Nolasco
Melina Flor Tacza Tacza

Para optar el Título Profesional de
Licenciado en Administración

Huancayo, 2024

Repositorio Institucional Continental
Tesis digital



Esta obra está bajo una Licencia "Creative Commons Atribución 4.0 Internacional" .

INFORME DE CONFORMIDAD DE ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

A : Decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa
DE : Mg. Hugo Guillermo Segura Vega
Asesor de trabajo de investigación
ASUNTO : Remito resultado de evaluación de originalidad de trabajo de investigación
FECHA : 22 de Octubre de 2024

Con sumo agrado me dirijo a vuestro despacho para informar que, en mi condición de asesor del trabajo de investigación:

Título:

CONTRATACIONES CON EL ESTADO IGUALES O MENORES A 8 UIT Y EFICIENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA - 2023

Autor:

Bach. Altamirano Nolasco Martín Enrique – EAP. Administración
Bach. Tacza Tacza Melina Flor – EAP. Administración

Se procedió con la carga del documento a la plataforma "Turnitin" y se realizó la verificación completa de las coincidencias resaltadas por el software dando por resultado 13 % de similitud sin encontrarse hallazgos relacionados a plagio. Se utilizaron los siguientes filtros:

- Filtro de exclusión de bibliografía SI NO
- Filtro de exclusión de grupos de palabras menores N° de palabras excluidas (15): SI NO
- Exclusión de fuente por trabajo anterior del mismo estudiante SI NO

En consecuencia, se determina que el trabajo de investigación constituye un documento original al presentar similitud de otros autores (citas) por debajo del porcentaje establecido por la Universidad Continental.

Recae toda responsabilidad del contenido del trabajo de investigación sobre el autor y asesor, en concordancia a los principios expresados en el Reglamento del Registro Nacional de Trabajos conducentes a Grados y Títulos – RENATI y en la normativa de la Universidad Continental.

Atentamente,

La firma del asesor obra en el archivo original
(No se muestra en este documento por estar expuesto a publicación)

Asesor:

Hugo Guillermo Segura Vega

Dedicatoria

A nuestros padres y demás familiares, cuyo afecto, apoyo y constante dedicación nos impulsaron a culminar esta investigación y a formar parte de esta sociedad de manera productiva y provechosa, permitiéndonos servir y ejercer nuestra carrera profesional.

Martín y Melina.

Agradecimientos

A las autoridades de la Municipalidad Provincial de Chupaca, por permitirnos acceder a la evaluación de nuestros instrumentos para el desarrollo de nuestra investigación.

A la Universidad Continental, nuestra alma mater, por acogernos en sus instalaciones y brindarnos todos los conocimientos necesarios para convertirnos en profesionales competentes y útiles para la sociedad.

A nuestros asesores y maestros, cuya guía y sapiencia nos orientaron para cumplir con nuestros objetivos en este estudio y culminar el proceso académico-administrativo necesario para nuestra titulación.

Martín y Melina.

Tabla de Contenidos

Dedicatoria.....	v
Agradecimientos	vi
Lista de tablas	x
Lista de figuras.....	xi
Resumen.....	xii
Abstract.....	xiii
Introducción	xiv
Capítulo I: Planteamiento del estudio	1
1.1. Delimitación de la investigación	1
1.1.1. Territorial.	1
1.1.2. Temporal.	1
1.1.3. Conceptual.	1
1.2. Planteamiento del problema	1
1.3. Formulación del problema.....	5
1.3.1. Problema general.....	5
1.3.2. Problemas específicos.	5
1.4. Objetivos de la investigación	5
1.4.1. Objetivo general.....	5
1.4.2. Objetivos específicos.	5
1.5. Justificación de la investigación.....	6
1.5.1. Justificación teórica.....	6
1.5.2. Justificación práctica.....	6
1.5.3. Justificación metodológica.....	7
Capítulo II: Marco teórico	8

2.1.	Antecedentes de investigación	8
2.1.1.	Artículos científicos.....	8
2.1.2.	Tesis nacionales e internacionales.....	9
2.2.	Bases teóricas	17
2.2.1.	Contrataciones con el Estado.....	17
2.2.2.	Eficiencia en la gestión pública.....	32
2.3.	Definición de términos básicos	45
Capítulo III: Hipótesis y variables		48
3.1.	Hipótesis.....	48
3.1.1.	Hipótesis general.....	48
3.1.2.	Hipótesis específicas	48
3.2.	Identificación de las variables	48
3.3.	Operacionalización de variables.....	57
Capítulo IV: Metodología.....		58
4.1.	Enfoque de la investigación	58
4.2.	Tipo de investigación	58
4.3.	Nivel de investigación	58
4.4.	Métodos de investigación.....	59
4.4.1.	Método general	59
4.4.2.	Método específico	59
4.5.	Diseño de investigación.....	59
4.6.	Población y muestra	60
4.6.1.	Población.....	60
4.6.2.	Muestra.....	60
4.7.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	64

4.8. Técnicas estadísticas de análisis de datos.....	65
Capítulo V: Resultados	67
5.1. Descripción de trabajo de campo	67
5.2. Presentación de resultados.....	67
5.3. Contrastación de resultados.....	71
Capítulo VI: Discusión de los resultados.....	76
Conclusiones.....	83
Recomendaciones	84
Referencias.....	85
Apéndices.....	94
Apéndice A: Matriz de consistencia	95
Apéndice B: Instrumentos de recolección de datos	97
Apéndice C: Confiabilidad y validez de los instrumentos.....	99
Apéndice D: Consentimiento informado	108
Apéndice E: Autorización de la aplicación de los instrumentos.....	112
Apéndice F: Constancia de aplicación de los instrumentos.....	114

Lista de tablas

Tabla 1 Operacionalización de variables	57
Tabla 2 Muestra de la investigación	63
Tabla 3 Niveles de Contrataciones con el Estado percibidos en la MPCH	67
Tabla 4 Niveles de eficiencia en la gestión pública percibidos en la MPCH	68
Tabla 5 Contrataciones con el Estado y eficiencia en la gestión pública en la MPCH	68
Tabla 6 Dimensión procedimientos y eficiencia en la gestión pública en la MPCH.....	69
Tabla 7 Dimensión requisitos y eficiencia en la gestión pública en la MPCH.....	69
Tabla 8 Dimensión regulaciones y eficiencia en la gestión pública en la MPCH	70
Tabla 9 <i>Prueba de normalidad de las variables</i>	71
Tabla 10 <i>Correlación entre las contrataciones con el Estado y la eficiencia de la gestión...</i>	72
Tabla 11 <i>Correlación entre la dimensión procedimientos y la eficiencia de la gestión.....</i>	73
Tabla 12 <i>Correlación entre la dimensión requisitos y la eficiencia de la gestión.....</i>	74
Tabla 13 <i>Correlación entre la dimensión regulaciones y la eficiencia de la gestión.....</i>	74
Tabla 14 <i>Confiabilidad de Cuestionario de Contrataciones con el Estado</i>	99
Tabla 15 <i>Confiabilidad de Cuestionario de Eficiencia de Gestión Pública</i>	99
Tabla 16 <i>Correlación Ítem-Test del Cuestionario de Contrataciones con el Estado.....</i>	100
Tabla 17 <i>Correlación Ítem-Test del Cuestionario de Eficiencia en la Gestión Pública</i>	100
Tabla 18 <i>Índice de concordancia del Cuestionario de Contrataciones con el Estado.....</i>	101
Tabla 19 <i>Índice de concordancia del Cuestionario de Eficiencia de la Gestión Pública</i>	101

Lista de figuras

Figura 1	<i>Evolución de la normativa de la contratación pública en el Perú</i>	19
Figura 2	<i>Principios de la contratación con el Estado</i>	22
Figura 3	<i>Órganos responsables de la gestión de contratación con el Estado</i>	24
Figura 4	<i>Rol de la OSCE en la contratación con el Estado</i>	24
Figura 5	<i>Requisitos para participar en la contratación menor o igual a 8 UIT</i>	29
Figura 6	<i>Fases del proceso de contratación menor o igual a 8 UIT</i>	31
Figura 7	<i>Estrategias a favor de la eficiencia en la gestión pública</i>	36
Figura 8	<i>Medición de la eficiencia</i>	37
Figura 9	<i>Examinación de la eficiencia en la gestión pública</i>	38
Figura 10	<i>Síntesis de las fases de gestión de políticas, planes y programas públicos</i>	40
Figura 11	<i>Elementos del gobierno local</i>	42
Figura 12	<i>Clasificación de las municipalidades</i>	43
Figura 13	<i>Esquema del diseño de investigación</i>	60

Resumen

El estudio tuvo como objetivo principal determinar la relación entre las contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT y la eficiencia de la gestión pública en la Municipalidad Provincial de Chupaca – 2023. La investigación se realizó con un enfoque cuantitativo, utilizando el método científico. Es de tipo aplicada, nivel correlacional y diseño descriptivo-correlacional de corte transversal. La muestra estuvo conformada por 57 trabajadores de oficinas y áreas involucradas con las contrataciones con el Estado, seleccionados mediante el método no probabilístico por accesibilidad, a quienes se les aplicaron los instrumentos.

Los resultados demostraron que el 82 % de los trabajadores refieren que las contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT se cumplen satisfactoriamente, mientras que el 18 % considera que se cumplen de forma regular. En cuanto a la eficiencia en la gestión pública, el 72 % se encuentra en un nivel alto y el 28 % en un nivel regular. Para la comprobación de las hipótesis se utilizó el coeficiente de Rho de Spearman, cuyo valor fue .533, con un p-valor de $.000 < .05$.

Se concluye que existe una relación directa y estadísticamente significativa entre las variables, es decir, a mayor eficiencia en la gestión pública, mayor es el cumplimiento y ejecución de las contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT.

Palabras clave: contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT, eficiencia en la gestión pública, municipalidad

Palabras clave: Contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT, eficiencia en la gestión pública, municipalidad.

Abstract

The main objective of the study was to determine the relationship between contracts with the State equal to or less than 8 UIT and the efficiency of public management in the Provincial Municipality of Chupaca - 2023. The research was carried out with a quantitative approach, using the scientific method. It is of applied type, correlational level and descriptive-correlational cross-sectional design. The sample was made up of 57 workers from offices and areas involved in contracting with the State, selected through the non-probabilistic method due to accessibility, to whom the instruments were applied.

The results showed that 82 % of workers report that contracts with the State equal to or less than 8 UIT are fulfilled satisfactorily, while 18 % consider that they are fulfilled regularly. Regarding efficiency in public management, 72 % are at a high level and 28 % are at a regular level. To test the hypotheses, Spearman's Rho coefficient was used, whose value was .533, with a p-value of $.000 < .05$.

It is concluded that there is a direct and statistically significant relationship between the variables, that is, the greater the efficiency in public management, the greater the compliance and execution of contracts with the State equal to or less than 8 UIT.

Keywords: contracts with the State equal to or less than 8 UIT, efficiency in public management, municipality

Keywords: Contracts with the State equal to or less than 8 UIT, efficiency in public management, municipality.

Introducción

Actualmente, de acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2020), la contratación pública se refleja en su ejecución y cumplimiento por la gestión pública. Sus funciones incluyen promover la coordinación de políticas, reforzar las capacidades y competencias de gestión, simplificar los procesos para la prestación de servicios, asegurar la rendición de cuentas y fortalecer la inversión y contratación pública, especialmente en gobiernos regionales y locales. Sin embargo, en diversos países existen debilidades de coordinación, como acuerdos mayoritariamente no institucionalizados, la búsqueda de aprobación de los jefes y la rotación del personal en gobiernos regionales y locales. Estos factores no favorecen la coordinación, que a su vez mejora los niveles de eficiencia y confianza de los ciudadanos.

De modo similar, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2018) explica que la construcción de un gobierno abierto centrado en el ciudadano debe cumplir con los principios de acceso a datos y transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas, tecnología e innovación, principios que aún están en desarrollo en algunos países. Por ello, el objetivo de la investigación fue determinar la relación entre las contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT y la eficiencia de la gestión pública.

El contenido de la investigación es el siguiente: en el Capítulo I se describe el planteamiento del estudio; en el Capítulo II, el marco teórico; en el Capítulo III se plantean las hipótesis y variables; en el Capítulo IV se precisan y especifican los aspectos metodológicos; en el Capítulo V se presentan los resultados descriptivos y la comprobación de las hipótesis; y en el Capítulo VI se analiza y desarrolla la discusión de los resultados. Se brindan las conclusiones y recomendaciones. Finalmente, se presentan los apéndices que sustentan la verificación de la fiabilidad de la investigación.

Capítulo I: Planteamiento del estudio

1.1. Delimitación de la investigación

1.1.1. Territorial.

El estudio se realizó en la Municipalidad Provincial de Chupaca, ubicado en el Jr. Grau N° 390 del Distrito de Chupaca de la Provincia de Chupaca de la Región Junín.

1.1.2. Temporal.

La investigación tuvo una duración de doce meses, iniciando en octubre del 2022 y finalizando en setiembre del 2023.

1.1.3. Conceptual.

La tesis tiene como fundamento teórico a los postulados argumentativos normativos y legales de las contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT propuesta por el Diario Oficial El Peruano (2019) y la teoría normativa de la eficiencia de la gestión pública que delimita la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM, 2022).

1.2. Planteamiento del problema

Actualmente, en América Latina y en el mundo, la prestación de servicios y la provisión oportuna de bienes a la ciudadanía, un gobierno óptimo y una economía sostenible se logran mediante la contratación y compra pública (Cetina y López, 2021). Por ello, el Estado mantiene interrelación con organizaciones, instituciones y entes socioeconómicos, cuyo propósito común es el desarrollo efectivo de las sociedades (Merchán y otros, 2022). Es indispensable que los líderes de las entidades públicas manejen los datos de contratación de manera abierta, transparente y eficaz, para que posteriormente estos datos sean reutilizados mediante herramientas. En consecuencia, los gobiernos tienen la obligación de calcular cuáles son las condiciones de abastecimiento para utilizar eficientemente los recursos públicos.

No obstante, el acceso abierto a datos sobre contratación pública sigue siendo un desafío en América Latina (Cetina y López, 2021), además de la lucha contra la colusión en procesos de licitación (conspiración entre empresas para incrementar precios o reducir la calidad de obras, servicios o bienes a adquirir) (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [OCDE], 2012). A pesar de que los países a nivel mundial gastan en contratación pública entre el 12 % y el 20 % del Producto Bruto Interno (PBI), en América Latina se gasta específicamente el 30 % del PBI al año.

Por otro lado, de acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2020), una variable inmersa en la contratación pública es la gestión pública, cuyas funciones son promover la coordinación de políticas y reforzar las capacidades y competencias de gestión. Estas funciones se evidencian al simplificar los procesos para la prestación de servicios, asegurar la rendición de cuentas y fortalecer la inversión y contratación pública, especialmente en gobiernos regionales y locales.

Sin embargo, en diversos países existen debilidades de coordinación, como acuerdos que en su mayoría no están institucionalizados, la búsqueda de aprobación de los jefes y la rotación del personal en gobiernos regionales y locales. Estos factores no favorecen la coordinación, que a su vez mejora los niveles de eficiencia y confianza de los ciudadanos.

De modo similar, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2018) explica que la construcción de un gobierno abierto centrado en el ciudadano debe cumplir con los principios de acceso a datos y transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas, tecnología e innovación. Estos principios aún se encuentran en desarrollo en algunos países.

En el contexto nacional, la OCDE (2017) realizó un estudio sobre la contratación pública en Perú y detectó que este proceso genera un mayor gasto gubernamental, representando un 50.7 % y un 11.6 % del PBI. Este contexto es trascendental para el desarrollo económico y social; sin embargo, estos procedimientos no cuentan, en su mayoría, con la

gestión y fiscalización pertinente y adecuada debido a las limitaciones en la ejecución de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT, lo que conlleva posibles riesgos de corrupción y mal manejo de los recursos, limitando así la inversión completa de las contrataciones públicas.

Por esta razón, el gobierno ha realizado reformas legislativas al sistema de contratación e impulsa la gestión basada en resultados. Sin embargo, pese a los avances, existen dificultades para implementar un sistema más transparente, eficiente e inclusivo, probablemente debido a la necesidad de una gestión más honesta y estratégica.

En particular, González (2020) sugiere que las contrataciones públicas menores o iguales a 8 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) también deben ser reguladas y fiscalizadas. Al ser uno de los supuestos excluidos de la Ley de Contrataciones del Estado N°30225, existen vacíos y dudas sobre el uso de recursos públicos, lo que propiciaría sobrecostos y fraccionamientos (Elías, 2022). Hay irregularidades en el manejo de fondos asignados bajo la modalidad de encargo interno y viáticos, tal como en las gestiones provinciales de la región de Huancavelica (Shack y otros, 2021). Además, se percibieron problemáticas asociadas a la gestión de las municipalidades en diversos distritos de Lima Sur, sobre el manejo de residuos sólidos, inseguridad ciudadana y salud pública, siendo una condicionante el bajo presupuesto destinado a dichas materias, a pesar de recibir fondos para la ejecución de bienes y servicios del Ministerio de Economía y Finanzas (Elías, 2022).

En relación con la gestión pública, la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM, 2022) del Perú menciona que el Estado debe proporcionar servicios de calidad, garantizar los derechos de los individuos y promover la igualdad de oportunidades para mejorar las condiciones de vida en el país. Para ello, existen diversos niveles de gestión, como los que cumplen las municipalidades. No obstante, Rivas (2021), exministra de Justicia y Derechos Humanos, argumenta que ello es difícil de lograr cuando hay falencias en la gestión, como un ineficiente sistema de planeamiento y presupuesto, incorrecta estructuración de organización y

funciones, desfavorables procesos de producción de bienes y servicios, insuficiente gestión logística, infraestructura y equipamiento, políticas y gestión de recursos incorrectas, y escasa evaluación de resultados y seguimiento de los mismos (Oliva, 2021). Esto podría deberse a la rotación del personal por cambio de gobiernos regionales y municipales.

En particular, la Municipalidad Provincial de Chupaca presenta debilidades en su desarrollo, pues la infraestructura de los servicios básicos que proporciona no tiene una cobertura al 100 % y la pobreza subsiste en la localidad (Palacios, 2018). Por ello, la municipalidad forma parte del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en el nivel de Gobierno Local y cuenta con un Plan Estratégico Institucional (PEI), considerado su herramienta fundamental de gestión (Municipalidad Provincial de Chupaca, 2020). Sin embargo, esto no es suficiente para que cumpla con sus objetivos, ya que, según el estudio de Gavino (2021), la gestión pública es regular en un 61 % y deficiente en un 20 %. La gestión tradicional (burocrática) es regular en un 55 %, y la nueva gestión (administración orientada al ciudadano) es deficiente en un 46.4 %.

Como resultado de la descripción de la realidad problemática expuesta en los párrafos anteriores, entendemos que las autoridades de los gobiernos locales tienen dificultades para efectuar una gestión pública eficiente a pesar de la existencia de estrategias, políticas, normativas y leyes. Esto es evidente en el inadecuado uso de recursos, lo que involucra a las contrataciones públicas. Por esta razón, se investigó la relación entre las contrataciones con el Estado menores o iguales a 8 UIT y la eficiencia de la gestión pública en la Municipalidad Provincial de Chupaca en el año 2023.

1.3. Formulación del problema

1.3.1. Problema general.

¿Cuál es la relación que existe entre las contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT y la eficiencia de la gestión pública en la Municipalidad Provincial de Chupaca – 2023?

1.3.2. Problemas específicos.

- ¿Cuál es la relación que existe entre los procedimientos de las contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT y la eficiencia de la gestión pública en la Municipalidad Provincial de Chupaca – 2023?
- ¿Cuál es la relación que existe entre los requisitos de las contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT y la eficiencia de la gestión pública en la Municipalidad Provincial de Chupaca – 2023?
- ¿Cuál es la relación que existe entre las regulaciones de las contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT y la eficiencia de la gestión pública en la Municipalidad Provincial de Chupaca – 2023?

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo general.

Determinar la relación que existe entre las contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT y la eficiencia de la gestión pública en la Municipalidad Provincial de Chupaca – 2023.

1.4.2. Objetivos específicos.

- Identificar la relación que existe entre los procedimientos de las contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT y la eficiencia de la gestión pública en la Municipalidad Provincial de Chupaca – 2023.

- Identificar la relación que existe entre los requisitos de las contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT y la eficiencia de la gestión pública en la Municipalidad Provincial de Chupaca – 2023.
- Identificar la relación que existe entre las regulaciones de las contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT y la eficiencia de la gestión pública en la Municipalidad Provincial de Chupaca – 2023.

1.5. Justificación de la investigación

1.5.1. Justificación teórica.

El estudio ayudó a complementar, refutar y reafirmar los conocimientos teóricos, normativos y legales que propone el Diario Oficial El Peruano (2019) acerca de las contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT, así como la teoría normativa de la eficiencia de la gestión pública estipulada por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM, 2022). Esto permitió comprender y evidenciar de manera efectiva la aplicación de los postulados teóricos en la realidad problemática de la Municipalidad Provincial de Chupaca. Asimismo, sirve como antecedente para futuros estudios de igual o mayor nivel de investigación.

1.5.2. Justificación práctica.

La tesis permitió investigar la relación entre las contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT y la eficiencia de la gestión pública, identificando cada uno de los niveles y categorizaciones existentes en la Municipalidad Provincial de Chupaca. Esto evidenció la ausencia de procedimientos adecuados, requisitos pertinentes y regulaciones necesarias en dicha institución pública. Así pues, los resultados benefician al público en general, al dar a conocer la realidad de las variables descritas en la mencionada

municipalidad, y permitieron a sus autoridades diseñar estrategias para mejorar las contrataciones, su gestión y ejecución.

1.5.3. Justificación metodológica.

La investigación respetó los principios metodológicos, operativos e instrumentales necesarios para la ejecución del proyecto y la obtención de datos objetivos y veraces, mediante la validez y confiabilidad de los instrumentos, a través de una prueba piloto y el juicio de expertos que verificaron la claridad, objetividad, consistencia, coherencia, pertinencia y suficiencia de los ítems e indicadores de dichos instrumentos. Esto benefició los resultados en general y la comprobación de las hipótesis, permitiendo disminuir cualquier margen de error en la muestra objetivo.

Capítulo II: Marco teórico

2.1. Antecedentes de investigación

2.1.1. Artículos científicos.

Alejos (2019) en su investigación titulada *Convenios arbitrados desequilibrados en los contratos públicos bajo la ley de contrataciones del Estado* tuvo como objetivo identificar cuáles son aquellos convenios ilegales que puedan alterar las contrataciones públicas con el Estado. Es un estudio cuantitativo que propuso un mecanismo de solución alternativa que regula las contrataciones que realizan los contratistas para el Estado. Su muestra a analizar fue la misma Ley del Decreto Supremo 1071, las bases de licitación pública 0005 – 2018-SEDAPAL y la Ley 30225 de contrataciones con el Estado. Los resultados demostraron que los afectados no solo son aquellas entidades que tienen contratos con el Estado, sino también el mismo Estado. Existe escasa atención a la gestión de las contrataciones, lo que conduce a un arbitraje y evidencia un convenio arbitral en instituciones municipales, públicas y demás con empresas contratistas. También se evidenció que estas empresas no reúnen las características de voluntariedad que son necesarias para el contrato regido por el derecho privado. Se puede decir que el Estado peruano carece de autonomía de la voluntad, ya que contrata en función a potestad discrecional que se sujeta al principio de legalidad. También se demostró que la libertad contractual de los contratistas se encuentra restringida, debido a que solo se puede ejecutar por formulaciones de consultas y observaciones, demostrando la ineficiencia cuando se trata de regular el convenio arbitral.

Salimbeni (2019) elaboró un estudio titulado *Gestión de procesos de negocios en el sector público*, cuyo objetivo fue establecer las diferencias de la variable de estudio en el ámbito público y privado. En relación a la metodología, este trabajo de investigación es de enfoque mixto, tipo básico, nivel descriptivo y diseño no experimental de corte

transaccional. La muestra en la etapa cuantitativa fueron 50 colaboradores, 25 del sector público y otros 25 del sector privado. En la fase cualitativa fueron practicantes universitarios, contactos del Área Metropolitana Buenos Aires, y 5 organizaciones tanto públicas como privadas de Argentina. El tipo de muestreo usado fue el no probabilístico por accesibilidad. Se aplicaron como técnicas la observación, entrevista y encuesta, y como instrumentos la guía de entrevista y el cuestionario. Los resultados muestran que no se da la importancia debida a la eficiencia y eficacia en el marco de la gestión pública. Los funcionarios tienen cierto grado de desconocimiento de técnicas y herramientas de gestión. La búsqueda de resultados inmediatos genera pérdida de perspectiva a largo plazo. La complejidad del ciclo presupuestario lo convierte en un proceso lento. Se perciben escasas habilidades blandas y desfavorable infraestructura tecnológica. La regulación de la sociedad, cultura y maquinaria de cambios gubernamentales son aspectos que diferencian al sector público del privado. Se concluye que la gestión por procesos propicia la mejora continua en Argentina. Asimismo, las principales diferencias entre el sector público y privado son el patrocinio fuerte, la capacitación adecuada, los colaboradores internos con experiencia y la burocracia.

2.1.2. Tesis nacionales e internacionales.

Tesis nacionales.

Mendoza y Gordon (2021) llevaron a cabo una investigación titulada *Contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT y la eficiencia en la gestión de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, 2017*, cuyo objetivo era establecer la interrelación entre las variables de estudio en la muestra planteada. En cuanto a la metodología, este trabajo de investigación tiene un enfoque cuantitativo, utiliza como método general el científico y como método específico el descriptivo. Es de tipo aplicado, nivel correlacional y diseño no experimental, transversal, descriptivo-correlacional. La muestra consistió en

30 colaboradores y funcionarios de la Municipalidad de Pichanaqui. El tipo de muestreo utilizado fue el no probabilístico intencional por accesibilidad. Se aplicó como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario. Los resultados descriptivos muestran que el 70 % de las contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT son favorables; dentro de este porcentaje, el 21 % presenta eficiencia de gestión pública a nivel promedio y el 70 % a nivel eficiente. Por otro lado, el 30 % de las contrataciones con el Estado son regulares; dentro de este grupo, el 13 % presenta eficiencia de gestión pública y el 17 % a nivel promedio. Sobre la comprobación de hipótesis, la prueba de correlación Tau-b de Kendall muestra un nivel de significancia de 0.000 y un valor Tau de .683. Se concluye que existe una correlación directa y significativa entre las contrataciones con el Estado y la eficiencia de la gestión pública en la Municipalidad Distrital de Pichanaqui – 2017. Esto indica que, a mayor ejecución de procesos administrativos y financieros favorables sobre contrataciones, más elevada es la eficiencia de la gestión pública.

Huerta (2020) ejecutó un estudio titulado *Control interno y contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT en una municipalidad de Lima Norte, 2020*, cuyo objetivo era determinar el nivel de asociación entre los conceptos de investigación en la población señalada. En cuanto a la metodología, este trabajo de investigación tiene un enfoque cuantitativo, es de tipo básico, nivel correlacional y diseño no experimental, transversal, descriptivo-correlacional. La muestra consistió en 20 funcionarios de una municipalidad de Lima Norte. El tipo de muestreo utilizado fue el no probabilístico censal. Se aplicó como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario para valorar las variables de estudio. Los resultados descriptivos muestran que casi siempre se realiza la formulación del requerimiento con un 45 % y a veces con un 40 %; casi siempre se efectúa el estudio de mercado con un 60 % y a veces con un 30 %; casi siempre hay disponibilidad presupuestal con un 50 % y a veces con un 30 %; casi siempre hay perfeccionamiento del

contrato con un 45 % y a veces con un 30 %; y casi siempre se ejecuta la prestación con un 50 % y a veces con un 45 %. Por otra parte, al aplicar la prueba no paramétrica Rho de Spearman se detectó un nivel de significancia de .000 y un coeficiente de correlación de .788 entre las variables de estudio. Se concluye que existe una correlación directa, significativa y fuerte entre el control interno y las contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT en una municipalidad de Lima Norte.

Avila (2022) realizó una investigación titulada *Gestión de requerimientos y contrataciones menores a 8 UIT en la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora, La Libertad, 2021*, cuyo objetivo era conocer la posible correlación entre las variables de estudio en la población indicada. En relación con la metodología, este trabajo de investigación es de enfoque cuantitativo, de tipo básico, nivel correlacional y diseño no experimental, transversal, descriptivo-correlacional. La muestra consistió en 50 servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora - La Libertad. El tipo de muestreo utilizado fue el no probabilístico por conveniencia. Se aplicó como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario. Los resultados descriptivos muestran que el 74 % de los encuestados señala que hay una buena gestión de requerimientos; por otra parte, el 72 % considera que las contrataciones con el Estado menores o iguales a 8 UIT son buenas, y el 22 % menciona que se ubican en un nivel regular. El 56 % refiere que la indagación de mercado es buena, el 58 % que la ejecución de compra y orden de servicio es regular, y el 46 % considera que la fase de devengado es buena. Además, al comprobar la hipótesis general mediante la aplicación de la prueba Rho de Spearman, se determinó que existe un nivel de significancia de .000 y un coeficiente de correlación de .518 entre las variables de estudio. Se concluye que existe una relación directa y significativa entre la gestión de requerimientos y las contrataciones con el Estado menores a 8 UIT en la población señalada.

Alejandría (2020) construyó una investigación titulada *El plan anual de contrataciones como herramienta para una eficiente gestión pública en la Municipalidad Distrital de Pimentel – 2019*, cuyo objetivo era analizar el plan anual de contrataciones como una herramienta para una eficiente gestión pública en la población mencionada. En relación con la metodología, este trabajo de investigación tiene un enfoque cuantitativo, de tipo básico, nivel descriptivo y diseño no experimental, transversal, descriptivo-correlacional. La muestra consistió en 33 gerentes de las áreas de administración y finanzas, y planificación y presupuesto. El tipo de muestreo utilizado fue el no probabilístico censal. Se aplicaron como técnicas la encuesta y el análisis documental, y como instrumento el cuestionario. Los resultados descriptivos muestran que el 41.2 % de los participantes saben cuáles son los pasos del Plan Anual de Contrataciones, el 84 % desconocen la aplicación u operabilidad del plan, el 78 % refiere que ello dificulta el desarrollo de la etapa de elaboración de especificaciones técnicas, y señalan como deficiente la aplicación de procesos de gestión pública, ya que el 46 % de las áreas de la municipalidad han realizado menos de 5 requerimientos. Se concluye que el Plan Anual de Contrataciones es un instrumento de la gestión pública que aporta a la eficiencia de la municipalidad estudiada; además, se considera que las capacitaciones sobre el uso de instrumentos de gestión pública mejoran.

Segura (2019) elaboró un estudio titulado *Evaluación de desempeño del personal para una eficiente gestión pública en la Municipalidad Distrital de Picsi – Chiclayo*, cuyo objetivo era diseñar una propuesta de evaluación de desempeño del personal con la finalidad de conseguir una eficiente gestión pública. En relación con la metodología, este trabajo de investigación tiene un enfoque cuantitativo, de tipo básico, nivel descriptivo y diseño no experimental, transeccional, descriptivo-simple. La muestra consistió en 30 funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Picsi - Chiclayo. El

tipo de muestreo utilizado fue el no probabilístico censal. Se aplicaron como técnicas la observación y la encuesta, y como instrumentos la ficha de observación y el cuestionario. Los resultados descriptivos muestran que el 60 % de los colaboradores están de acuerdo con la responsabilidad en el cargo que ocupan, el 67 % están de acuerdo con los conocimientos y actitudes del cargo, el 67 % con la disciplina y organización, el 77 % con la cortesía en el trato y con la actitud, el 87 % con la iniciativa, el 73.3 % con el criterio y objetividad, el 80 % con la jornada laboral, el 73.3% con la estabilidad emocional, el 70 % con la capacidad de planeamiento, el 77 % con la coordinación y control, el 67 % con la proactividad y comunicación, el 70 % con la actualización, el 50 % con la participación en reuniones familiares, el 53.3 % con las quejas administrativas, y el 40 % con el proceso judicial. Se concluye que más del 50 % de los colaboradores administrativos de la municipalidad estudiada se actualizan a través de cursos relacionados con las funciones que desempeñan, y tienen quejas interpuestas por los usuarios. Además, son indiferentes al cumplimiento idóneo de normas, lo que mostraría una deficiente gestión pública en la Municipalidad Distrital de Picsi – Chiclayo, pese a que los funcionarios consideran que poseen idoneidad personal, promueven la coordinación interinstitucional y la simplificación administrativa.

Tesis internacionales.

Escudero (2020) llevó a cabo una investigación titulada *Administración eficiente de los resultados públicos asociados a la contratación pública en el marco de la gestión de resultados para el desarrollo*, cuyo objetivo era conocer la contratación pública y el uso de los recursos, evidenciando la eficiente gestión en Ecuador. En cuanto a la metodología, este trabajo de investigación es de enfoque cuantitativo, tipo básico, nivel descriptivo y diseño no experimental, de corte transversal. La muestra consistió en directores de entidades encargadas de las contrataciones públicas de Ecuador. El tipo de

muestreo utilizado fue el no probabilístico por accesibilidad. Se aplicaron como técnicas el análisis documental y la encuesta, y como instrumento el cuestionario. Los resultados descriptivos muestran que la contratación pública en Ecuador representó el 20.1 % del Presupuesto General del Estado y el 6.4 % del Producto Interno Bruto durante el año 2018, un porcentaje menor al de años anteriores. Asimismo, respecto a los principios de la gestión por resultados, un 63 % de países, incluido Ecuador, muestran eficiencia, un 44 % realizan evaluación, un 50 % planificación y un 22 % cumplen con el valor por dinero. Se concluye que las contrataciones públicas favorecen la consecución de objetivos gubernamentales. Además, el desarrollo de principios de la gestión por resultados en la contratación pública dirige los recursos públicos hacia la obtención de beneficios para la comunidad ecuatoriana.

Guamán (2018) ejecutó un estudio titulado *Procesos de contrataciones públicas y su incidencia en la ejecución presupuestal fiscal en los GAD parroquiales de Picaihua y Pilahuín - Ecuador*, cuyo objetivo era determinar la incidencia de la primera variable en la segunda en la población mencionada. En cuanto a la metodología, este trabajo de investigación es de enfoque mixto (cuantitativo y cualitativo), tipo básico, nivel correlacional y diseño no experimental, de corte transversal. La muestra consistió en 12 colaboradores de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. El tipo de muestreo utilizado fue el no probabilístico censal. Se aplicó como técnica la encuesta, y como instrumento el cuestionario. Los resultados descriptivos muestran que el 42 % de los gobiernos autónomos a veces efectúan un análisis previo a la elaboración del Plan Anual de Contrataciones al iniciar el año fiscal, el 75 % nunca evalúa ni ejecuta el plan anual de compras, el 74 % considera que siempre es necesaria la realización de capacitaciones sobre contrataciones, un 67 % indica que las autoridades principales y suplentes nunca participan en la toma de decisiones, y el 58 % del personal encargado de las adquisiciones no observa

ni cumple con los procesos legales para evitar el retraso de las contrataciones. Además, no existe un adecuado control de la ejecución del presupuesto en un 50 %. Por otro lado, la estadística inferencial mediante la prueba T de Student muestra un nivel de significancia de 0.05 entre las variables de estudio. Se concluye que los procesos adecuados de contrataciones públicas inciden en la ejecución presupuestal fiscal en la población de estudio; en tal sentido, al no realizar un análisis anticipado de los procesos de contrataciones públicas se generan decisiones ineficientes.

Chuncha (2020) realizó una investigación titulada *Los principios de eficiencia y eficacia en los procedimientos dinámicos de contratación pública*, cuyo objetivo era establecer la incidencia de la primera variable en la segunda en la población señalada. En cuanto a la metodología, este trabajo de investigación es de enfoque mixto, tipo básico, nivel descriptivo y diseño no experimental, de corte transversal. La muestra consistió en 5 funcionarios de la unidad de contratación y compras públicas del Ilustre Municipalidad de Ambato y 4 especialistas en derecho constitucional de Ecuador y Colombia. El tipo de muestreo utilizado fue el no probabilístico por conveniencia. Se aplicaron como técnicas la encuesta y la entrevista, y como instrumentos el cuestionario y la guía de entrevista. Los especialistas están de acuerdo en que el principio de eficiencia dentro de la administración pública se evidencia en la disminución de precios y el ahorro para el Estado, así como en la rebaja notoria dentro de las adquisiciones de bienes o servicios. Además, manifiestan que la eficiencia es importante dentro de las compras públicas, ya que sin este principio los procedimientos dinámicos no cumplirían la función para la que fueron creados. Los resultados finales muestran que más del 50 % de los funcionarios conocen los procedimientos de la contratación pública, el 100 % considera indispensable el principio de eficiencia en los procedimientos dinámicos de contratación, más del 50 % indica que dichos principios forman parte del dinamismo de la contratación, y el 100 % cree que

existe una falencia en la aplicación de los principios ya mencionados. Se concluye que la norma ecuatoriana exige la aplicación de los principios de eficacia y eficiencia al realizar las contrataciones públicas; pero, estos son vulnerados al contratar servicios o al adquirir productos oferentes que no cumplen los objetivos, o si lo hacen, no optimizan los recursos.

Ochoa (2020) realizó una investigación titulada *Manual de procesos para la contratación de bienes y servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal (GADM) de San Miguel de los Bancos*, cuyo objetivo era diseñar un manual sobre procesos para la contratación de bienes y servicios. En cuanto a la metodología, este trabajo de investigación tiene un enfoque mixto, tipo básico, nivel descriptivo y diseño no experimental, de corte transversal. La muestra consistió en 60 funcionarios de 4 direcciones departamentales involucrados en los procedimientos de adquisición en el GADM. El tipo de muestreo utilizado fue el no probabilístico censal. Se aplicaron como técnicas la encuesta, la entrevista y la revisión documentaria, y como instrumentos el cuestionario y la guía de entrevista. Los resultados muestran que el 100 % de los funcionarios indica que el GADM no realiza una capacitación técnica sobre procedimientos de contratación pública. El 75 % conoce las fases de adquisición de bienes y servicios, considera que el gobierno cumple con las fases de contratación, indica que los procedimientos de contratación están dentro de la planificación institucional, y conoce sus funciones al llevar a cabo el procedimiento de adquisición. El 50 % refiere que existen observaciones de la Contraloría General por no cumplir con la normativa de contratación, y considera como problema principal de la ejecución de procedimientos de adquisición la falta de socialización, y con un 33 %, la falta de planificación. El 100 % indica que no cuentan con un manual de procesos de contratación pública, y que si existiera, mejoraría la gestión municipal.

Se concluye que la planificación, la organización y el control interno son importantes para aplicar los procedimientos que conllevan a la contratación de bienes y servicios del GADM. De esta manera, se elaboró un manual pertinente, moderno y aplicable.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Contrataciones con el Estado.

Definiciones.

Según Suárez y Laguado la contratación con el Estado es una “herramienta de colaboración entre el sector público (que satisface necesidades colectivas) y el sector privado, que está en condiciones de solventar los requerimientos que dichas necesidades exigen o que no puede alcanzar de forma individual” (2007, pág. 11),

Tal como expresa el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA, 2015), la contratación con el Estado se define como un instrumento de desarrollo social, dado que incorpora al proceso económico nacional a sectores vulnerables de una nación, lo que es evidente en la generación de empleos, inversiones y desarrollo productivo. De esta manera, se ocasionan egresos e ingresos al Estado.

La contratación con el Estado es el proceso que conlleva a la compra de bienes, servicios y obras en beneficio de los ciudadanos a los que representa determinada entidad pública; por lo tanto, es considerada una herramienta de la Administración Pública (Diario Oficial El Peruano, 2019). Desde la perspectiva del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE, 2020), esta variable, también conocida como contrataciones públicas, es el proceso mediante el cual una entidad se suministra eficientemente de bienes, servicios y/u obras. Su característica fundamental es satisfacer

las necesidades de la población para mejorar la calidad de vida, es decir, tiene una finalidad de carácter público.

De acuerdo con el Instituto de Ciencias Hegel (2021), las contrataciones con el Estado son las conexiones establecidas entre dicho órgano y una persona natural o jurídica con el propósito de adquirir bienes, servicios y/u obras.

Elías (2022) entiende las contrataciones públicas o adquisiciones del Estado como un trámite o procedimiento administrativo y legal (modo estructurado y secuencial de compra) que se lleva a cabo con el propósito de satisfacer las necesidades de la población, lo cual es responsabilidad del Estado.

Evolución de la normativa de la contratación pública en el Perú.

La evolución de las contrataciones con el Estado en el Perú se explica por medio de cinco etapas. La primera comenzó con el establecimiento de la Ley N° 22056 en el año 1976 y culminó en 1980. En este período aún no existía un ordenamiento global que regulara las contrataciones de bienes, servicios u obras, y las reglas instituidas hacían alusión principalmente a los presupuestos. En la segunda etapa, que inició en los años 80, el Estado estaba obligado a efectuar las contrataciones a través de los procedimientos de concurso público y licitación, con la finalidad de asegurar la administración transparente de los recursos públicos. Asimismo, se aprobó el Reglamento Único de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas, el Reglamento Único de Adquisiciones (de bienes, servicios y suministros), y la Ley N° 23554 para la contratación de actividades de consultoría, con el propósito de estructurar la regulación de los procesos de contratación (Elías, 2022).

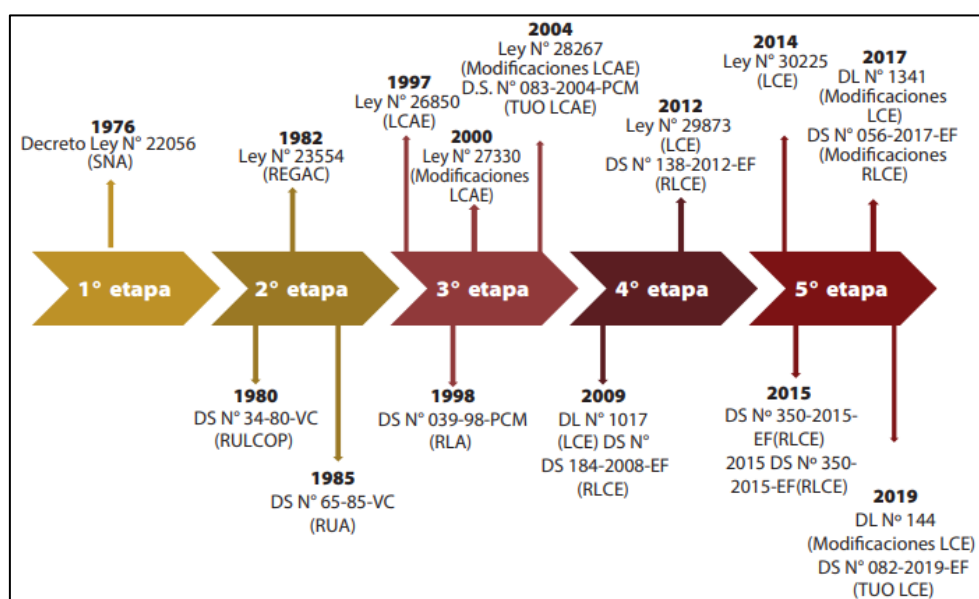
La tercera etapa inicia en el año 1990, a causa de la aparición del modelo económico mundial liberal. Es así que el sector privado comenzó a hacerse cargo del abastecimiento de bienes, servicios u obras. Además, en este intervalo de tiempo se instituye la Constitución Política del Perú de 1993, la cual contaba con el artículo 76°, en

el que se establece que las instituciones públicas están sujetas a los procesos administrativos de concurso o licitación, con el fin de propiciar el uso adecuado de recursos y posibilitar la libre afluencia de participantes. Por lo tanto, se aprobó la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (LCAE) N° 26850, que tuvo modificaciones en los años 2000 y 2004.

En la cuarta etapa, se establece el Decreto Legislativo N° 1017 para la adquisición de bienes, servicios y/u obras a favor de entidades estatales a nivel local, regional y nacional, a partir de la participación del Estado en los procesos de integración económica y comercial a nivel mundial, como en la Organización Mundial de Comercio, la Asociación Latinoamericana de Integración, entre otros. En la quinta y última etapa, se aprobó la nueva Ley de Contrataciones con el Estado N° 30225, con el objetivo de equilibrar la eficiencia y flexibilidad respecto al uso de impuestos, y la última modificación de la ley fue en el año 2019 mediante el Decreto Legislativo N° 1444 (Elías, 2022).

Figura 1

Evolución de la normativa de la contratación pública en el Perú



Nota. Tomado de Elías (2022).

Finalidad contratación con el Estado.

La Escuela Nacional de Administración Pública (2020), explica que el propósito de las contrataciones públicas, son:

- Cumplimiento de fines públicos.
- Maximizar el valor de recursos públicos.
- Contrataciones oportunas y en mejores condiciones de calidad y precio.
- Promover la actuación bajo en enfoque gestión por resultados.
- Repercusión positiva en las condiciones de vida del ciudadano.

Por otro lado, el Centro de Capacitación y Desarrollo Global (2022) señala que la finalidad de las contrataciones públicas es contratar bienes, servicios y obras de forma oportuna, a mejores precios y de mejor calidad, para contribuir a unas condiciones de vida favorables para los ciudadanos.

Características de la contratación con el Estado.

Actualmente, la práctica de las contrataciones públicas evidencia el paso de un sistema político autoritario a una cultura de negociación con particulares y un acuerdo de voluntades. Estas son características de la contratación pública (Suárez y Laguado, 2007), así como:

- **Relación de colaboración entre el Estado y particulares:** La contratación pública es un instrumento de cooperación, de prestaciones equitativas y compromisos recíprocos entre el sector público, que busca satisfacer las necesidades sociales, y el sector privado, que solventa los requerimientos de dichas necesidades en base a su especialización y profesionalismo.
- **Relación de desigualdad entre las partes:** A pesar de lo mencionado en la descripción de la característica anterior, durante el tiempo que dure el contrato pueden presentarse desacuerdos que afecten al contrato establecido o a los objetivos

que persigue cada sector. Por ello, el Estado cuenta con cláusulas exorbitantes de interpretación, caducidad, liquidación, modificación del objeto, resolución de contrato y tiene la facultad de dar órdenes al contratista. De modo similar, el contratista cuenta con garantías como la recuperación del equilibrio económico por causas externas o internas al contrato (Suárez y Laguado, 2007).

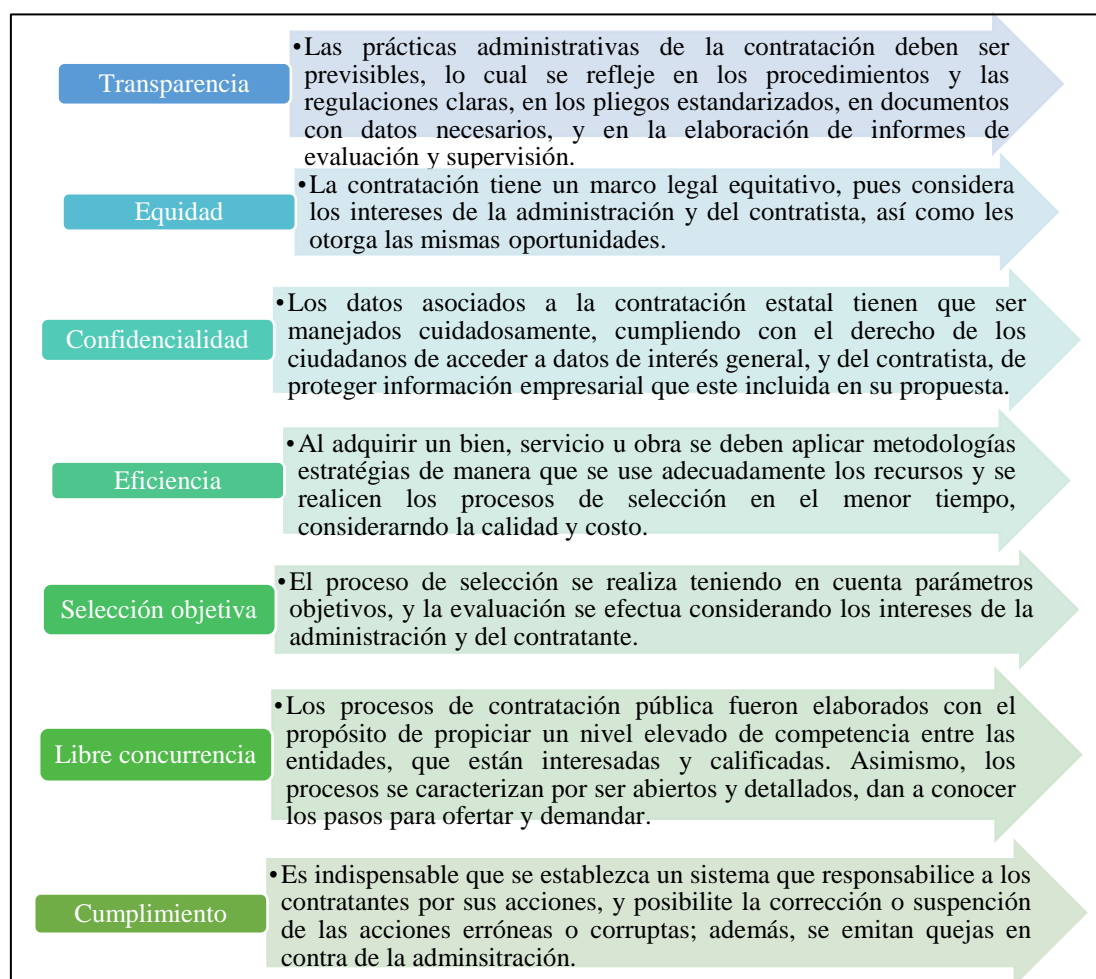
- **Regulación detallada de la selección del contratista:** Una de las etapas más importantes de la contratación es la selección, dado que la administración debe escoger al contratista cooperador, quien va a ejecutar las acciones interpuestas por la administración y cumple de mejor forma los propósitos de la contratación. Esta etapa se caracteriza por ser transparente, pública, abierta e imparcial (Suárez y Laguado, 2007).
- **Licitación pública como regla:** La licitación pública (proceso administrativo) es una herramienta que permite seleccionar la propuesta más favorable del sector privado para la contratación pública, teniendo en cuenta los métodos de selección y criterios de calificación. Por ejemplo, en la selección de servicios de consultoría, se antepone la calidad sobre el precio. O cuando se necesita adquirir un bien o servicio de uso común y particularidades técnicas uniformes, el proceso de selección se centra en el precio. No obstante, debido a la modernización, se han incorporado otros procesos de contratación como los procesos semi-licitatorios, la contratación directa, las compras por catálogo, los convenios marco y las subastas.
- **Instrumento para el desarrollo:** Las contrataciones con el Estado, al estar asociadas a la satisfacción de intereses públicos, aportan a la política macroeconómica. En la búsqueda de seleccionar al contratista (persona natural o jurídica) de manera transparente, objetiva, eficiente y concurrencial, se promueve la incorporación al mercado de diversas empresas del país (Suárez y Laguado, 2007).

Principios de la contratación con el Estado.

Desde el punto de vista de la Suárez y Laguado (2007), dentro del sistema de contratación pública existen principios que son la base de cada fase de contratación, los cuales guían el accionar de la administración y del contratante, los cuales se describen a continuación:

Figura 2

Principios de la contratación con el Estado



Nota. Tomado de Suárez y Laguado (2007).

Agentes que participan en la contratación con el Estado.

Con base en el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE, 2020), se conoce que los agentes partícipes de las contrataciones públicas son:

- **Entidad pública:** agente que contrata los bienes, servicios u obras con el propósito de atender las necesidades de la población.
- **Proveedores:** son los abastecedores, personas naturales o jurídicas, que permiten a la entidad pública la obtención de bienes y/o servicios, así como la ejecución de obras.

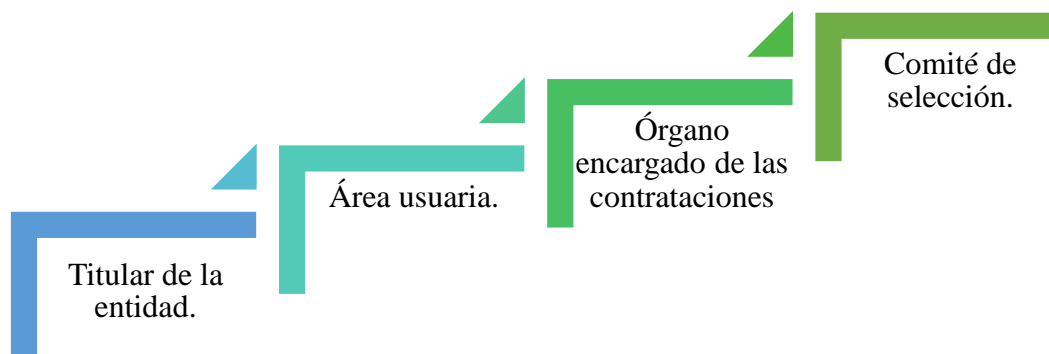
Órganos responsables de la gestión de contratación con el Estado.

Los órganos responsables de la gestión de contratación pública se muestran a continuación:

- **Titular de la entidad:** es la persona que ejerce la más alta autoridad ejecutiva. Sus funciones están relacionadas con la aprobación, la autorización y la supervisión de procesos de contratación de bienes, servicios u obras (OSCE, 2020).
- **Área usuaria:** órgano cuyas necesidades son atendidas por medio de contrataciones. Canalizan las necesidades de otras dependencias para participar en las planificaciones de las contrataciones, y se encargan de la verificación técnica para dar la conformidad (OSCE, 2020).
- **Comité de selección:** órgano colegiado que selecciona al proveedor que proporcionará los bienes, servicios u obras mediante determinada contratación (OSCE, 2020).
- **Órgano encargado de las contrataciones:** órgano que cumple la función principal de gestión de abastecimiento y gestión administrativa de contratos (OSCE, 2020).

Figura 3

Órganos responsables de la gestión de contratación con el Estado

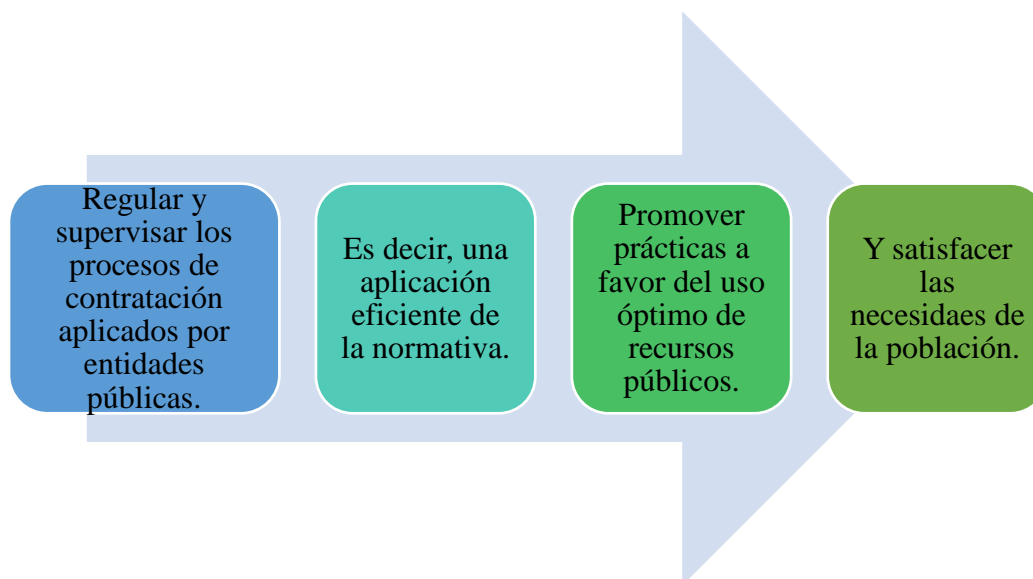


Nota. Tomado de la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP, 2020).

Rol de la OSCE en la contratación con el Estado.

Figura 4

Rol de la OSCE en la contratación con el Estado



Nota. Tomado del OSCE (2020)

Etapas o proceso de la contratación con el Estado.

- a) **Actos preparatorios:** Esta primera fase se compone de los siguientes actos: el área usuaria de la entidad (quien requiere un bien, servicio o la ejecución de una obra)

formula el requerimiento; el Órgano Encargado de las Contrataciones efectúa un estudio de mercado (averiguaciones previas para establecer el valor de la contratación); se elabora el plan anual de contrataciones que contiene las contrataciones cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura; se ponen en práctica las actividades del órgano responsable del proceso de selección; y finalmente, el área encargada de las contrataciones entrega el expediente de contratación aprobado al presidente del comité de selección. En suma, en esta fase se cimentan las bases para la contratación, se elabora el expediente y se escoge al comité. Cuando este convoca al procedimiento, se pasa a la siguiente etapa (ENAP, 2020).

b) Método de contratación: Existen diversos tipos de procedimientos de selección, como licitación pública y concurso público, cuyo proceso comienza con la convocatoria, seguido del registro de participantes, formulación de consultas y observaciones, absolución de consultas, observaciones e integración, presentación, evaluación y calificación de ofertas, se otorga la Buena Pro y finaliza con la firma del Contrato de Administración Pública; adjudicación simplificada; selección de consultores individuales; comparación de precios; subasta electrónica; contrataciones directas; compras corporativas; catálogos electrónicos de Acuerdo Marco; y concurso de proyectos arquitectónicos. Por otro lado, si en esta etapa sucede una discrepancia entre el postor y la entidad, se realiza una apelación debidamente sustentada a la entidad convocante (ENAP, 2020).

c) Etapa contractual: Es la etapa que muestra la relación entre la entidad (pagador) y el contratista (ente que cumple con las condiciones ofrecidas sobre el bien a suministrar, servicio a prestar u obra a ejecutar), es decir, cumplen con las prestaciones a las que se han comprometido. Las especificaciones de la conexión están establecidas en un contrato. Asimismo, esta fase inicia con la suscripción del contrato mediante la

entrega de 8 requisitos. Luego, está la modificación de contrato (ampliación, adicional o reducción) y termina con la conformidad emitida por la entidad y el pago. Asimismo, en esta etapa pueden presentarse controversias respecto a la ejecución, interpretación, resolución, entre otras, las cuales se resuelven por conciliación, Junta de Resolución de Disputas o arbitraje institucional (ENAP, 2020).

Definición de contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT

En el Diario Oficial El Peruano (2019), se da a conocer la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, la cual contiene el supuesto excluido de las contrataciones iguales o menores a 8 UIT, que son contrataciones directas supervisadas por la OSCE y reguladas por la ley mencionada.

Modelo de contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT en la que se basa esta investigación.

En el artículo 5° de la Ley de Contrataciones con el Estado (LCE) N° 30225, vigente desde febrero de 2016, se establece que esta ley no es aplicable para las contrataciones públicas menores o iguales a 8 Unidades Impositivas Tributarias - UIT (S/. 36,800.00), ya que forman parte de los supuestos excluidos, lo cual está en función del monto. Este establecimiento se realizó con el fin de agilizar la gestión de contratación tanto de las entidades públicas grandes como pequeñas (municipalidades distritales y provinciales). Además, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) inspecciona el registro de las contrataciones que están sujetas a los supuestos excluidos en el Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado (SEACE), y advierte de la prohibición del fraccionamiento (MEF, 2022; Diario Oficial El Peruano, 2019).

Asimismo, a través de la vigente Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, las contrataciones están compuestas por procedimientos, requisitos y regulaciones que se establecen con el propósito de agilizar eficientemente los pasos que conllevan a la

contratación. Además, permiten la ejecución de políticas públicas a nivel local y nacional (Diario Oficial El Peruano, 2019). Por lo mismo, se describen las tres dimensiones importantes de la contratación pública:

- a) **Procedimientos:** Son directrices que las organizaciones deben efectuar progresivamente para establecer funciones y competencias de los colaboradores en cada etapa, con el objetivo de que las contrataciones sean claras y óptimas para cada entidad. Por lo mismo, esta dimensión contiene como indicadores las propuestas, la valoración y/o apreciación, la validez de la propuesta y la consecución de la prestación (Diario Oficial El Peruano, 2019).
- b) **Requisitos:** Hace referencia al trabajo de las organizaciones para detectar en su normativa los requerimientos para un favorable proceso de contratación, lo cual debe estar acorde con lo establecido en la Ley de Contrataciones. En este sentido, los indicadores de esta dimensión son los impedimentos, la documentación que exige la formalidad del proceso, así como la capacidad financiera y de producción (Diario Oficial El Peruano, 2019).
- c) **Regulaciones:** El órgano responsable de las contrataciones se encarga de gestionar la dirección de contratos, lo que involucra la tramitación óptima, la ejecución de penalidades si el evento lo requiere, el procesamiento de pagos, entre otros procesos administrativos. Asimismo, el ordenamiento de dichas acciones se realiza acorde con la “Norma de Contrataciones con el Estado” (Diario Oficial El Peruano, 2019).

Principios de las contrataciones según la Ley N° 30225

Aunque los principios generales que la OSCE brinda para las contrataciones públicas son importantes, hay ciertos criterios específicos fundamentales que propone la Ley N° 30225 y son los siguientes:

- a) **Libertad de concurrencia:** La organización debe promover el libre acceso y participación de los proveedores, evitando exigencias y formalidades innecesarias y costosas.
- b) **Igualdad de trato:** Los proveedores deben tener las mismas oportunidades para identificar las ofertas, prohibiendo las exigencias, privilegios o ventajas.
- c) **Transparencia:** Las entidades u organizaciones deben proporcionar información clara y coherente con el objetivo de que los proveedores comprendan los procesos a los que se enfrentarán.
- d) **Publicidad:** El procedimiento de contrataciones debe regirse bajo enfoques de publicidad y difusión, facilitando la promoción, concurrencia y competencia efectiva.
- e) **Competencia:** Se incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia justa y efectiva, consiguiendo la propuesta más satisfactoria y ventajosa para el interés público.
- f) **Eficacia y eficiencia:** Debe estar orientada al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad, priorizando sobre las formalidades innecesarias, efectivizando el interés público, la calidad y el uso adecuado de los recursos.
- g) **Vigencia tecnológica:** Los bienes, servicios y obras deben reunir condiciones de calidad y modernización tecnológica necesarias para cumplir con los objetivos de la gestión pública.
- h) **Sostenibilidad ambiental y social:** Se deben considerar criterios fundamentales para contribuir con la protección ambiental, social y el desarrollo humano.
- i) **Equidad:** Las prestaciones y derechos de las partes deben guardar una razonable relación de equidad y proporcionalidad, sin perjuicio de las facultades correspondientes al Estado en la gestión del interés general.

Requisitos para participar en las contrataciones menores o iguales a 8 UIT

Según la Ley de Contrataciones con el Estado N° 30225, los requisitos que deben cumplir las personas naturales o jurídicas (proveedores) para participar en las contrataciones por compra excluida del reglamento son (Centro de Capacitación y Desarrollo Global, 2022):

Figura 5

Requisitos para participar en la contratación menor o igual a 8 UIT



Nota. Tomado del Centro de Capacitación y Desarrollo Global, 2022.

Prohibición en la contratación menor o igual a 8 UIT.

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2022) explica que al efectuar este tipo de contrataciones se prohíbe el fraccionamiento con el fin de:

- Evitar el proceso de selección.
- Dividir la contratación por medio de dos o más procesos de selección.
- Evadir el cumplimiento de la norma vigente al efectuar contrataciones menores o iguales a 8 UIT.
- Esquivar el acatamiento de compromisos internacionales relacionados con las disposiciones sobre contrataciones públicas.

Fases del proceso de contratación menor o igual a 8 UIT.

El Centro de Capacitación y Desarrollo Global (2022) junto con el MEF (2022) da a conocer que las fases del proceso de contratación con el Estado menor o igual a 8 UIT son:

- a) **Formulación del requerimiento:** El área usuaria de la entidad se encarga de realizar las especificaciones técnicas, el expediente técnico y/o los términos de referencia, de manera que se efectúe una descripción objetiva de características. Además, establece los requisitos de calificación para adquirir un bien o servicio (CCDG, 2022 y MEF, 2022).
- b) **Indagación de mercado:** El Órgano Encargado de las Contrataciones examina las posibilidades que brindan los proveedores o el mercado a través de fuentes actualizadas, como el valor estimado, la pluralidad de marcas y postores, la distribución de la buena pro, datos para los criterios de evaluación, entre otros. Asimismo, se consulta el RUC de cada proveedor, el objeto de contratación de estos, se verifica el Registro Nacional de Proveedores y se asegura que cumplan con las especificaciones técnicas y los términos de referencia (CCDG, 2022 y MEF, 2022).
- c) **Disponibilidad presupuestal:** El área de logística solicita el presupuesto a la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, y esta unidad emite el certificado de crédito presupuestario (que se puede adicionar, reducir o anular). Si no hay presupuesto disponible, el área de logística comunica esto al área usuaria (CCDG, 2022 y MEF, 2022).
- d) **Perfeccionamiento del contrato:** En esta fase se suscribe el documento que contiene la contratación y se lleva a cabo la recepción de la orden de compra o servicio. Específicamente, se firma el contrato cuando las prestaciones son periódicas, se relacionan con la consultoría, obra o proyecto, y si superan más de 30 días hábiles y el pago es mensual (CCDG, 2022 y MEF, 2022).
- e) **Ejecución de la prestación:** El área de logística notifica mediante un correo al contratista, área usuaria y almacén. La prestación se calcula en días hábiles y/o calendarios e inicia al día siguiente de la notificación, cumpliendo las condiciones

establecidas en el requerimiento. Por otro lado, se puede anular el contrato si se incumplen los acuerdos pactados, se amplía el plazo para prestar un servicio o entregar un bien, o se modifica el contrato técnicamente si hay necesidad (CCDG, 2022 y MEF, 2022).

Figura 6

Fases del proceso de contratación menor o igual a 8 UIT



Nota. Tomado de Elías (2022).

Especificaciones de la contratación menor o igual a 8 UIT.

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2022) señala algunas especificaciones sobre las contrataciones menores o iguales a 8 UIT, las cuales son:

- Deben cumplir con los principios básicos de contrataciones públicas: transparencia, equidad y eficiencia, además de los lineamientos establecidos en la norma.
- Los órganos tienen la opción de implementar mecanismos similares a los que contiene la norma de contrataciones con el Estado.
- Profesionales del OSCE se encargan de supervisar, pero no de regular, las contrataciones menores o iguales a 8 UIT, teniendo en cuenta ciertos criterios. De este modo, intervienen en algunas de sus fases.
- Los profesionales del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) de la entidad que participen en las contrataciones deben estar certificados por la OSCE.

- La entidad u órgano responsable de las contrataciones debe usar mecanismos para estimar si cierto proveedor tiene experiencia proporcionando el objeto de contratación.
- Las adquisiciones deben efectuarse teniendo en cuenta el Listado de Bienes y Servicios Comunes iguales o menores a 8 UIT y utilizando las fichas técnicas proporcionadas por Perú Compras.

2.2.2. Eficiencia en la gestión pública.

Definiciones de gestión pública.

Merchán y otros (2022) argumentan que la gestión pública es el eje que promueve un elevado compromiso en los actores sociales, así como el accionar bajo el criterio de credibilidad y coherencia, con el fin de incrementar la participación ciudadana en la solución de problemas sociales. Dicho de otro modo, es la interacción efectiva y trascendental entre el gobierno, el sector productivo y la sociedad, donde se aplican herramientas que fortalecen la relación mencionada.

Delgado (2022) sostiene que la gestión pública es el empleo de instrumentos, medidas, mecanismos, estrategias y políticas para efectuar sus funciones y gobernar de forma eficiente, clara, inclusiva y multidisciplinaria, con el fin de lograr la satisfacción social, sostenibilidad y desarrollo de un país.

Definición de eficiencia.

De acuerdo con Chiavenato (2006), la eficiencia en términos económicos es la interacción existente entre insumos-recursos y productos, o costos y beneficios. En términos más sencillos, es la utilización de recursos para la obtención de un producto.

Según Mokate (2001), la eficiencia bajo el análisis de políticas es comprendida como el grado de cumplimiento de objetivos al menor costo posible, es decir, con menor desgaste de un recurso sea tangible o intangible, lo que no solo involucra dinero, sino también tiempo y esfuerzo.

La eficiencia pública, asociada al contexto de producción de bienes y servicios, es el manejo razonable de recursos. Esto implica no desperdiciar y conseguir un máximo nivel de producción mediante el uso de una cantidad determinada de recursos, o reducir el uso de recursos para lograr la producción deseada (Rueda, 2011).

Definiciones de eficiencia en la gestión pública

Desde la perspectiva de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM, 2022), la eficiencia en la gestión pública es el manejo razonable de recursos públicos, lo cual es evidente en su adquisición a costos mínimos y con niveles de calidad predeterminados, con el propósito de cubrir las necesidades de los ciudadanos.

Bajo el pensamiento de Becerra (2016), la definición técnica de eficiencia en la gestión pública es la disminución de los insumos o recursos utilizados para alcanzar los objetivos institucionales trazados y aumentar la obtención de productos; es decir, obtener resultados esperados con el menor uso posible de recursos.

Tal como señala García (2019), interventor y auditor en el Ministerio de Defensa de España, la eficiencia en la gestión pública es el uso adecuado de los recursos públicos durante el proceso ejecutado para obtener resultados propuestos por una entidad u organización del Estado, con la finalidad de prevenir el aumento del gasto público.

Fiallos (2022) afirma que la eficiencia en la gestión pública es conceptualizada como la actividad organizada y proactiva que conlleva a establecer objetivos y realizar acciones para alcanzarlos mediante la utilización razonable de recursos públicos, con la finalidad de propiciar un aumento económico y equidad distributiva. En pocas palabras, es aplicar estrategias para conseguir resultados esperados con el menor uso de recursos.

Modernización de la gestión pública en el Perú.

La modernización implica cambios pequeños y recurrentes en el funcionamiento del Estado, específicamente sobre gestión pública. De esta manera, se mejoran los procesos

de evaluación, monitoreo y retroalimentación. Por lo mismo, las características de la gestión pública deben ser la eficiencia, la transparencia, la inclusividad, la descentralización y la modernización (PCM, 2022).

Bajo este entendimiento, se estableció la Política Nacional de la Gestión Pública en el Perú (PNGPP), a través del análisis de expertos sobre las experiencias de modernización de países de América Latina y otras regiones. Esta política es un instrumento que permite realizar acciones coherentes y eficaces dentro de la gestión pública sin afectar la autonomía de las entidades, lo cual se ve reflejado en los principios, lineamientos y la visión enfocada en la provisión de servicios ciudadanos de calidad y el desarrollo nacional. Asimismo, está dirigida a entidades del Poder Ejecutivo, organismos autónomos y gobiernos regionales y locales (PCM, 2012). Además, la PCM (2022) está efectuando acciones para actualizar dicha política rumbo al año 2023, lo que favorece la implementación de actos a favor de una gestión moderna, eficiente, eficaz, efectiva e inclusiva.

Tipos de eficiencia en el contexto de gestión pública.

Según Becerra (2016), la eficiencia se descompone mediante seis tipos, los cuales son:

- Eficiencia asignativa: también conocida como eficiencia de precios, consiste en obtener recursos a menor costo en el proceso de adquirir cierto número de productos (Becerra, 2016).
- Eficiencia técnica: también denominada eficiencia productiva, hace referencia a la consecución máxima de productos mediante el uso de insumos en base a la tecnología disponible (Becerra, 2016).

- Eficiencia económica: este tipo de eficiencia hace notar la relación entre el recurso económico y el producto, es decir, conseguir la mayor cantidad de productos a un costo bajo (Becerra, 2016).
- Eficiencia relativa: son los resultados máximos alcanzados de acuerdo con cada nivel de insumo utilizado (Becerra, 2016).
- Eficiencia de escala: esta clase de eficiencia consiste en producir en una escala de tamaño óptimo con el fin de lograr máximo beneficio (Becerra, 2016).
- Eficiencia X: este tipo de eficiencia es evidente cuando las personas utilizan los recursos dejando de lado la reducción de costos y se centran en utilizar los que sean necesarios para conseguir determinados productos (Becerra, 2016).

Razones para aplicar la eficiencia en la gestión pública

Desde el punto de vista de Garcia (2019), la justificación de la aplicación de la eficiencia en la gestión pública en materia de la contratación pública está relacionada a:

- a) **Obligación:** Se considera que la eficiencia en la gestión pública es una obligación, dado que implica la administración y el control razonable de los recursos públicos por parte del legislador comunitario y nacional, lo cual se busca lograr a través del uso de instrumentos como los sistemas de gestión y presupuestarios establecidos bajo ciertas normativas. De esta manera, se proporcionan servicios públicos de calidad y se propicia un Estado de bienestar en los ciudadanos, pues gracias a su aporte a través del pago de impuestos se pueden obtener recursos públicos (García, 2019).
- b) **Necesidad:** Similar a lo anterior, se ha establecido que la eficiencia en la gestión pública es una necesidad, pues los recursos públicos existentes son limitados. En este sentido, como medida frente a la utilización no razonable de recursos, se aplican políticas económicas sobre la restricción del gasto público. De esta manera, se guía

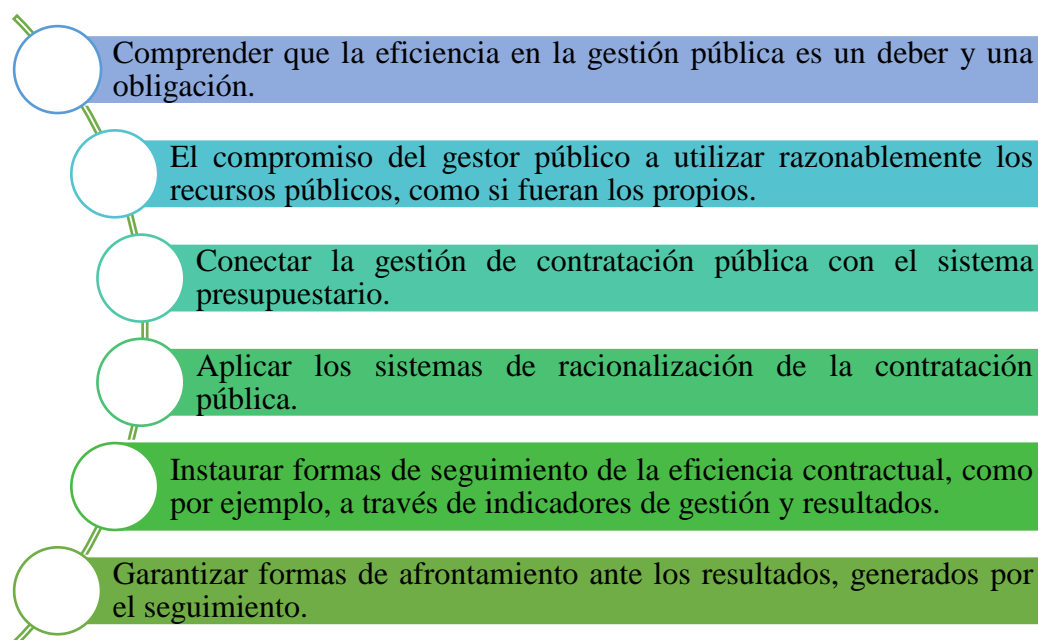
el trabajo de los gestores públicos al ejecutar sus políticas públicas; en consecuencia, se estimula una elevada eficiencia en el manejo de recursos presupuestarios (García, 2019).

Estrategias a favor de la eficiencia en la gestión pública.

García (2019), refiere que, bajo el contexto de contratación pública, se debe tener en cuenta algunas estrategias a favor de la eficiencia en la gestión pública, las cuales son:

Figura 7

Estrategias a favor de la eficiencia en la gestión pública



Nota. Tomado de García, 2019.

Medición de la eficiencia.

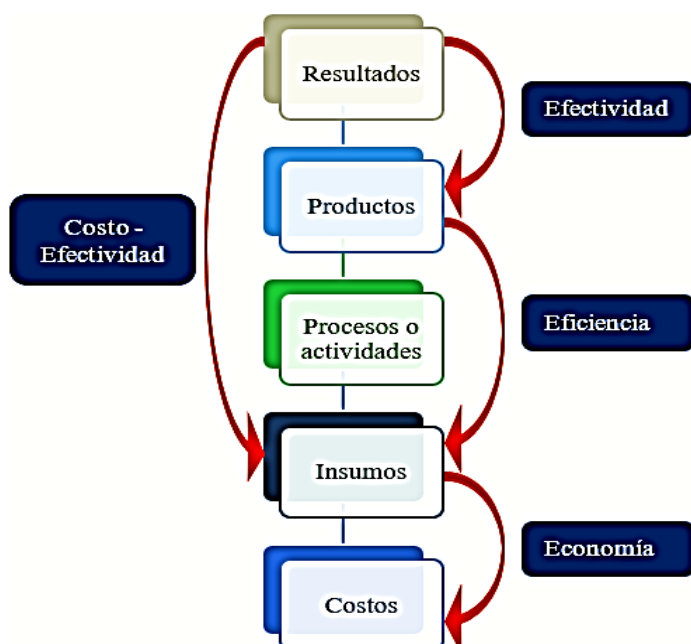
García (2019) expresa que la eficiencia se puede medir por medio de indicadores de seguimiento. De modo similar, Bonnefoy y Armijo (2005) da a conocer la interrelación existente entre costos (gastos por insumos), insumos (recursos en los que ha invertido la entidad), procesos (actividades realizadas), productos (bienes y servicios producidos por la entidad pública para los ciudadanos) y resultados (impactos o consecuencias para la comunidad). Estos son indicadores de variables como costo-efectividad, eficiencia,

efectividad y economía, que brindan información relevante para detectar qué aspectos necesitan atención dentro de la gestión pública. De esta manera, se realiza un análisis de indicadores de gestión presupuestaria.

Asimismo, para estudiar a nivel cuantitativo y cualitativo la eficiencia, es indispensable conocer qué componentes y cómo intervienen en los resultados que se esperan lograr; por ejemplo, los recursos humanos, financieros, materiales y cómo aportan a la obtención de resultados, entre otros.

Figura 8

Medición de la eficiencia

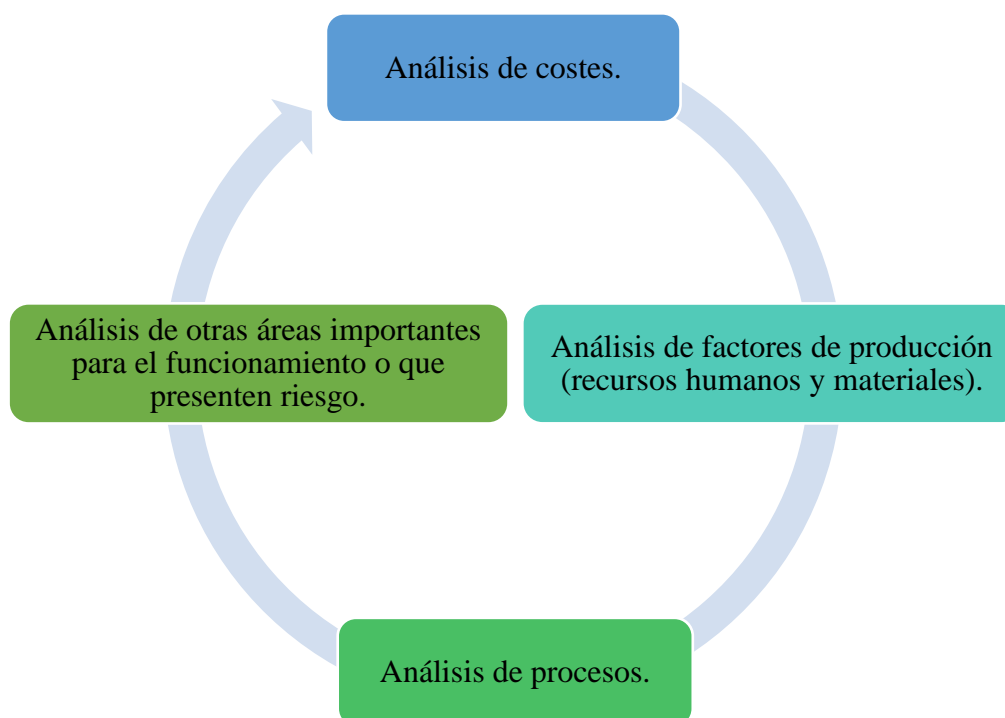


Nota. Tomado de Bonnefoy y Armijo (2005).

Por otro lado, el órgano Tribunal de Cuentas (2015) de España, menciona que la examinación de la eficiencia se puede lograr mediante:

Figura 9

Examinación de la eficiencia en la gestión pública



Nota. Tomado del Tribunal de Cuentas (2015).

Proceso de gestión de recursos públicos.

En el Decreto Legislativo de la Administración Financiera del Sector Público, se menciona que el Proceso de Gestión de Recursos Públicos tiene como propósito contribuir al direccionamiento de las actividades económicas, bajo los principios de responsabilidad y sostenibilidad fiscal (Diario Oficial El Peruano, 2018). Asimismo, el Proceso de Gestión de Recursos Públicos se describe a continuación:

- a) **Ejecución presupuestaria:** El Sistema Nacional de Presupuesto Público da la orden de utilizar los recursos financieros de acuerdo con el presupuesto, ya que existe conformidad (Diario Oficial El Peruano, 2018).
- b) **Gestión de pasivos financieros:** El Sistema Nacional de Endeudamiento Público se encarga de administrar los pasivos financieros con el objetivo de ejecutar la planeación financiera (Diario Oficial El Peruano, 2018).

- c) **Gestión de adquisiciones:** El Sistema Nacional de Abastecimiento aplica procedimientos para direccionar la consecución de bienes, servicios y obras, a favor de la proporción de servicios a la ciudadanía; por tanto, a la obtención de resultados esperados (Diario Oficial El Peruano, 2018).
- d) **Gestión de ingresos de personal:** La Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos se encarga de regular el registro, la actualización y la consistencia del gasto e información consignada en la Planilla Única de Pago (Diario Oficial El Peruano, 2018).
- e) **Gestión de inversión pública:** El Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones tiene la obligación de procurar que las inversiones sumen a la infraestructura (Diario Oficial El Peruano, 2018).
- f) **Administración de bienes:** El Sistema Nacional de Abastecimiento coordina el uso de bienes, es decir, tiene la función de salvaguardar, preservar, asignar, disponer y conservar los recursos (Diario Oficial El Peruano, 2018).
- g) **Gestión de tesorería:** El Sistema Nacional de Tesorería tiene el deber de emplear eficientemente los Fondos Públicos, teniendo en cuenta el flujo de caja, mediante la administración de pagos, ingresos y liquidez (Diario Oficial El Peruano, 2018).
- h) **Gestión integral de activos y pasivos financieros del Sector Público No Financiero:** El Sistema Nacional de Tesorería realiza acciones relacionadas con la disponibilidad de los Fondos Públicos, con el fin de conseguir sostenibilidad financiera (Diario Oficial El Peruano, 2018).
- i) **Gestión de riesgos fiscales:** El Sistema Nacional de Tesorería monitorea, identifica, calcula y elimina desviaciones fiscales que afectan a la responsabilidad y sostenibilidad fiscal (Diario Oficial El Peruano, 2018).

Figura 10

Síntesis de las fases de gestión de políticas, planes y programas públicos



Nota. Obtenido de la CEPAL (2018).

Modelo de eficiencia en la gestión pública en la que se basa esta investigación.

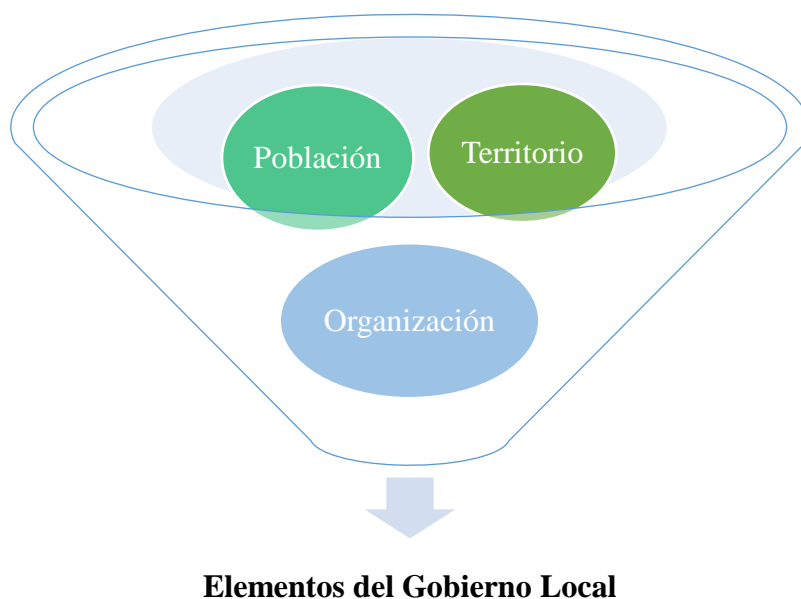
La Presidencia del Consejo de Ministros (PCM, 2022) del Perú sostiene que los ciudadanos tienen derechos que se clasifican en fundamentales, sociales, políticos y económicos, los cuales deben ser satisfechos a través de los servicios que ofrece el Estado. En este sentido, el deber del Estado es cumplir con ello, tal como se establece en la constitución política, ya que de esta manera se establece el orden social y económico. Por lo mismo, es necesario considerar los principios de economía, sostenibilidad, priorización y eficiencia en las etapas del Proyecto de Inversión Pública (Arnao, 2011).

Asimismo, la eficiencia en la gestión pública está asociada a la utilización óptima y racional de los recursos públicos para satisfacer las necesidades de los ciudadanos, mediante la obtención de recursos al menor precio y con un nivel determinado de calidad. Sin embargo, en el Perú, al estar determinado de antemano el presupuesto, la eficiencia en la gestión pública sería la satisfacción de la mayor cantidad posible de necesidades de las personas con los recursos obtenidos. Para ello, se examinan e introducen mejoras en las políticas públicas dirigidas a proveer lo que la población necesita. En consecuencia, algunas estrategias son la constante comparación con referentes nacionales e internacionales, así como la recolección de datos de los procedimientos de creación de valor público (PCM, 2022). A continuación, se describen dos dimensiones de esta variable:

- a) **Recursos públicos:** Según el Decreto Legislativo de la Administración Financiera del Sector Público, los recursos de este sector son un grupo de derechos con los que cuenta la Administración Financiera (Diario Oficial El Peruano, 2018). Además, en el manejo de recursos están involucrados los procedimientos de evaluación, programación y gestión.
- b) **Gestión de ingresos del personal:** Esta dimensión es una acción que está dentro del proceso de gestión de recursos y es realizada por la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos. Se basa en la comprobación del acatamiento de normativas que regulan el registro, la actualización y la coherencia entre el gasto y la información registrada en el Aplicativo Informático de la Planilla Única de Pago del Sector Público (Diario Oficial El Peruano, 2018).

Las municipalidades en el Perú.

Según la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 (2003), las municipalidades o gobiernos locales son instancias públicas encargadas de la gestión autónoma de provincias y distritos, así como canales que estimulan la participación vecinal en asuntos públicos. Tienen personería jurídica y capacidad para alcanzar sus objetivos, pues su fin es promover el desarrollo local. Por lo mismo, cuentan con líderes a quienes se les transfiere el poder de decidir y asumen responsabilidades; estos son elegidos por los ciudadanos a través del sufragio universal para ejercer el cargo durante 4 años. En consecuencia, los elementos esenciales de las municipalidades son:

Figura 11*Elementos del gobierno local*

Nota. Tomado de la Ley N° 27972.

Autonomía de las municipalidades.

En la Constitución Política del Perú se establece la capacidad de autonomía de los gobiernos locales, a nivel administrativo, político y económico, por lo que están facultados para realizar acciones de gobierno y administrativas sujetas al ordenamiento jurídico (Ley N° 27972, 2003).

Atributos de la autonomía municipal.

De acuerdo con el reconocimiento de autonomía de las municipalidades en la Constitución Política del Perú, estas entidades tienen las siguientes atribuciones:

- a) **A nivel político:** Representar al gobierno local y a los ciudadanos, aplicar normas en materia de su competencia, sancionar por la falta a las normas municipales aprobadas, y tener iniciativa legislativa frente al Congreso. Estas atribuciones se realizan en concordancia con la ley o leyes que regulan el accionar de las municipalidades (Congreso de la República, 2020).

- b) **A nivel económico:** Manejar sus bienes, rentas y transferencias; además de instaurar, cambiar y eliminar contribuciones, derechos municipales, arbitrios y tasas según la ley (Congreso de la República, 2020).
- c) **A nivel administrativo:** Establecer y aprobar su estructura orgánica y funcional; también, nombrar y contratar personal, teniendo en cuenta las condiciones laborales y remuneraciones que dictaminan las leyes vigentes (Congreso de la República, 2020).

Finalidad o misión de las municipalidades.

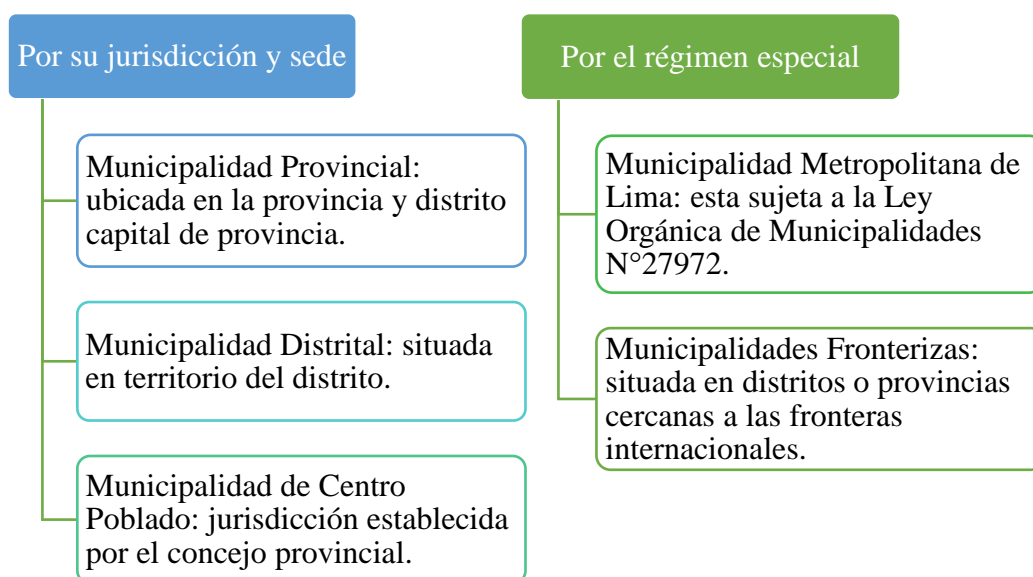
La finalidad de las municipalidades es representar a los habitantes de determinada localidad, fomentar una efectiva prestación de servicios públicos y promover el desarrollo sostenible, armónico e integral (Ley N° 27972, 2003).

Clasificación de las Municipalidades.

Las municipalidades se clasifican de acuerdo con su jurisdicción y al régimen especial, tal como se muestra en la siguiente figura:

Figura 12

Clasificación de las municipalidades



Nota. Tomado del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2017).

Competencias y funciones de las municipalidades provinciales.

- a) **Organización del espacio físico y uso de suelo:** Aprobar el Plan de Acondicionamiento Territorial que tome en consideración áreas de protección ecológica, de seguridad ante riesgos naturales, de desarrollo urbano y rural, entre otros; proponer actos de demarcación territorial; regular la proporción de licencias y fiscalización de municipalidades distritales; diseñar y poner en práctica planes de renovación urbana (Congreso de la República, 2020).
- b) **Saneamiento, salubridad y salud local:** Inspeccionar el proceso de disposición de desechos líquidos, sólidos y vertimientos industriales de la provincia, conforme establece la ley; realizar campañas de educación sanitaria; construir y/o equipar postas y puestos de salud; propagar programas de saneamiento ambiental; regular y proveer servicios de agua potable, desagüe y alcantarillado (Congreso de la República, 2020).
- c) **Tránsito, circulación y transporte público:** Planificar y regular el transporte provincial, tanto de vehículos como de peatones; instaurar sistemas de señalización y semáforos; brindar licencias; y supervisar, a través del trabajo de la Policía Nacional, el cumplimiento de normas de tránsito (Congreso de la República, 2020).
- d) **Educación, cultura y deportes:** Inspeccionar la educación a nivel inicial, primaria y secundaria; analizar los informes de inspección; equipar dentro de sus posibilidades las instituciones educativas; elaborar programas de alfabetización y apoyar los que existen; crear y mantener centros culturales, teatros, bibliotecas y talleres; propiciar la recuperación de obras de patrimonio histórico; estimular competencias deportivas, entre otros (Congreso de la República, 2020).
- e) **Abastecimiento y comercialización de productos y servicios:** Instaurar normas frente al comercio ambulatorio y al acopio, distribución, almacenamiento y

comercialización de bebidas y alimentos; construir y mantener mercados de abasto; y fomentar programas de apoyo a los productores y microempresas o empresas familiares (Congreso de la República, 2020).

- f) **Programas sociales, defensa y promoción de derechos:** Registrar las instituciones que laboran en defensa del niño(a) y adolescente; promover sus derechos a través de la habilitación de espacios para su participación; organizar los establecimientos que los protegen; y regular el funcionamiento de la DEMUNA (Congreso de la República, 2020).
- g) **Seguridad ciudadana:** Establecer normas que regulen el servicio de serenazgo y vigilancia ciudadana; coordinar tareas de defensa civil; apoyar a las compañías de bomberos, así como a otras instituciones que brinden servicios a la comunidad (Congreso de la República, 2020).
- h) **Otros servicios públicos:** Con el propósito de atender las necesidades de los ciudadanos, las municipalidades ejecutan funciones y competencias que no están especificadas en la ley, pero sin realizar acciones que competen a otros organismos públicos a nivel regional y nacional (Congreso de la República, 2020).

2.3. Definición de términos básicos

Contrataciones con el Estado.

También conocida como contratación pública, es la compra que realiza el gobierno y las entidades estatales respecto a bienes, servicios y obras, con el fin de prestar los servicios necesarios a los ciudadanos (Diario Oficial El Peruano, 2019).

Contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT.

Es un tipo de contratación directa y es un supuesto excluido de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que es monitoreada por el OSCE a través de aspectos como que la entidad respete la prohibición del fraccionamiento (Diario Oficial El Peruano, 2019).

Procedimientos.

Son medidas que las entidades aplican para establecer funciones y competencias de los colaboradores en cada etapa de la contratación pública, de manera que las acciones sean óptimas y transparentes (Diario Oficial El Peruano, 2019).

Requisitos.

Medida útil para que las entidades detecten en su normativa requerimientos enfocados en un óptimo proceso de contrataciones, coherente con lo establecido en la ley (Diario Oficial El Peruano, 2019).

Regulaciones.

Es la gestión de las contrataciones públicas, que incluye diversas diligencias administrativas, como procesar pagos, efectuar trámites y perfeccionarlos, entre otros (Diario Oficial El Peruano, 2019).

Gestión pública.

Es la administración de los diferentes tipos de recursos del Estado, y está relacionada a la pregunta de cómo llevar a cabo las políticas públicas (Bonney y Armijo, 2005).

Eficiencia en la gestión pública.

Hace referencia al uso óptimo de recursos, obtenidos al menor costo posible y con un estándar de calidad predeterminado, con el fin de satisfacer las necesidades de los ciudadanos (PCM, 2022).

Recursos.

Son un grupo de derechos con los que cuenta la Administración Financiera (Diario Oficial El Peruano, 2018).

Personal.

Es la comprobación del acatamiento de normativas que regulan el registro, la actualización y la coherencia entre el gasto y la información registrada en el Aplicativo Informático de la Planilla Única de Pago (Diario Oficial El Peruano, 2018).

Municipalidad.

Instancia básica del Estado que permite la gestión autónoma de asuntos públicos relacionados con la comunidad que representa, ya sea distrito o provincia (Ley N° 27972, 2003).

Capítulo III: Hipótesis y variables

3.1. Hipótesis

3.1.1. Hipótesis general

Existe relación directa entre las contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT y la eficiencia de la gestión pública en la Municipalidad Provincial de Chupaca – 2023.

3.1.2. Hipótesis específicas

- Existe relación directa entre los procedimientos de las contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT y la eficiencia de la gestión pública en la Municipalidad Provincial de Chupaca – 2023.
- Existe relación directa entre los requisitos de las contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT y la eficiencia de la gestión pública en la Municipalidad Provincial de Chupaca – 2023.
- Existe relación directa entre las regulaciones de las contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT y la eficiencia de la gestión pública en la Municipalidad Provincial de Chupaca – 2023.

3.2. Identificación de las variables

Variable 1: Contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT

Definición conceptual: Es la compra de bienes, servicios y obras que realiza el gobierno y las entidades estatales con el fin de prestar servicios y satisfacer necesidades de los ciudadanos (Diario Oficial El Peruano, 2019).

Definición operacional: La variable se mide con el Cuestionario de Contrataciones con el Estado de Mendoza y Gordon (2021) cuya finalidad es evaluar los niveles adecuado o

inadecuados de los procedimientos, los requisitos y las regulaciones de las contrataciones con el Estado que tiene la entidad pública de análisis.

Variable 2: Eficiencia de la gestión pública.

Definición conceptual: Se refiere al uso óptimo de recursos, obtenidos al menor costo posible y con un estándar de calidad determinado, que permitan satisfacer las necesidades de los ciudadanos sin inconveniente (PCM, 2022).

Definición operacional: La variable se mide con el Cuestionario de la Eficiencia de la Gestión Pública de Mendoza y Gordon (2021) cuya finalidad fue evaluar el nivel de eficiencia que existe en una entidad respecto a la gestión pública, específicamente midiendo los recursos y personal de servicio.

3.3. Operacionalización de variables

Tabla 1

Operacionalización de variables

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítem	Escala
Contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT	Es la compra de bienes, servicios, consultorías y obras que realiza el gobierno y las entidades estatales con el fin de prestar servicios y satisfacer necesidades de los ciudadanos (Diario Oficial El Peruano, 2019).	La variable se mide con el Cuestionario de Contrataciones con el Estado de Mendoza y Gordon (2021) cuya finalidad es evaluar los niveles adecuado o inadecuados de los procedimientos, los requisitos y las regulaciones de las contrataciones con el Estado que tiene la entidad pública de análisis.	Procedimientos	- Propuestas - Evaluación, calificación - Validez de propuesta - Adquisición	1, 2, 3 y 4	Ordinal
			Requisitos	- Impedimentos - Capacidad Financiera - Capacidad de producción	5, 6, 7 y 8	
			Regulaciones	- Documentación formal - Logros. - Norma de contrataciones con el Estado - Reglamento y directivas	9, 10, 11 y 12	
Eficiencia en la gestión pública	Se refiere al uso óptimo de recursos, obtenidos al menor costo posible y con un estándar de calidad determinado, que permitan satisfacer las necesidades de los ciudadanos sin inconveniente (Presidencia del Consejo de Ministros [PCM], 2022).	La variable se mide con el Cuestionario de la Eficiencia de la Gestión Pública de Mendoza y Gordon (2021) cuya finalidad fue evaluar el nivel de eficiencia que existe en una entidad respecto a la gestión pública, específicamente midiendo los recursos y personal de servicio.	Recursos	-Texto Único de Procedimientos Administrativos - Sistema Integrado de Administración Financiera	1, 2, 3, 4 y 5	Ordinal
			Personal	-Desempeño laboral -Rotación de personal -Políticas de desarrollo	6, 7, 8, 9 y 10	

Capítulo IV: Metodología

4.1. Enfoque de la investigación

El enfoque de la investigación fue cuantitativo, consistente en un conjunto de procesos organizados de forma secuencial para corroborar hipótesis planteadas previamente. La delimitación consiste en generar objetivos y preguntas que posteriormente se comprueban mediante el uso de métodos numéricos y estadísticos, asociados a un marco teórico argumentativo que brinda el carácter científico a la investigación (Hernández y Mendoza, 2019).

4.2. Tipo de investigación

El tipo de investigación al que se ajusta este trabajo fue la aplicada, dado que reside en la administración de saberes científicos de valor universal en una determinada realidad o población de estudio. Su propósito es obtener consecuencias prácticas y plantear posibles soluciones a problemáticas observadas, por lo que puede confundirse con la investigación tecnológica. Por otro lado, este tipo de estudio enriquece a la investigación básica y viceversa (Sánchez y Reyes, 2021).

4.3. Nivel de investigación

El nivel o alcance de esta investigación fue el correlacional, cuya finalidad es determinar el grado de relación que existe entre dos o más variables a estudiar. Por consiguiente, primero se debe valorar el grado de presencia de las variables de manera individual, seguidamente se aplica la técnica estadística acorde a este nivel, y finalmente se obtiene el coeficiente de relación (Hernández y Mendoza, 2019). Mediante este estudio se buscó determinar la relación entre las contrataciones con el Estado menores o iguales a 8 UIT y la eficiencia en la gestión pública en la Municipalidad Provincial de Chupaca.

4.4. Métodos de investigación

4.4.1. Método general

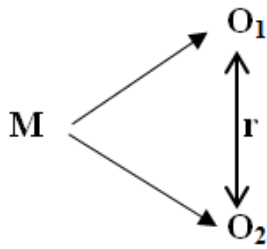
El método general que corresponde a la presente investigación fue el método científico, que consiste en la ejecución de un conjunto de acciones que forman parte de un proceso de indagación, sirviendo como guía para alcanzar objetivos y conseguir resultados, a partir de los cuales se elaborarán conclusiones. Este proceso es de carácter hipotético-deductivo, es objetivo, trasciende los hechos reales, es progresivo, requiere de la aplicación de procesos y técnicas, es correctivo y confirma conclusiones (Sánchez y Reyes, 2021).

4.4.2. Método específico

El método específico de este estudio científico fue el método descriptivo, que tiene la particularidad de detallar, analizar e interpretar variables o constructos y sus dimensiones observadas en una parte de la realidad problemática, en su estado natural y tiempo presente. Por lo mismo, existe un mínimo control directo de las variables o conceptos. Por otro lado, los estudios que se elaboran por medio de este método pueden o no plantearse hipótesis (Sánchez y Reyes, 2021).

4.5. Diseño de investigación

El diseño de este trabajo de indagación fue el descriptivo-correlacional de corte transversal, conceptualizado como el procedimiento que conlleva a detallar el nivel de relación entre dos o más conceptos, constructos, variables o acontecimientos percibidos en una muestra de estudio. Así, se aplica la técnica estadística de análisis de correlación, que permite conocer si existe o no relación, el grado y la dirección (Sánchez y Reyes, 2021).

Figura 13*Esquema del diseño de investigación***Dónde:**

M = Muestra constituida por trabajadores de la Municipalidad Provincial de Chupaca.

O₁ = Observación de la variable contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT.

O₂ = Observación de la variable eficiencia en la gestión pública.

r = Correlación entre ambas variables.

4.6. Población y muestra

4.6.1. Población.

La población, desde la perspectiva científica de Sánchez y Reyes (2021), es el conjunto de elementos que forman parte de una categoría, clase o clasificación adecuadamente definida de sucesos, objetos, personas, entre otros. Por lo tanto, la población de esta investigación estuvo compuesta por 113 trabajadores de la Municipalidad Provincial de Chupaca, ubicada en el Jirón Grau N°390, Provincia de Chupaca, Departamento de Junín, Perú.

4.6.2. Muestra.

La muestra de una investigación hace alusión al subgrupo representativo de la población, al cual se le administran las técnicas e instrumentos de recolección de datos, para que los resultados obtenidos mediante estos sean generalizables a otras poblaciones

diferentes a la investigada (Sánchez y Reyes, 2021). Por ello, la muestra de esta investigación estuvo conformada por 57 trabajadores vinculados a las contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT que realiza la Municipalidad Provincial de Chupaca, ubicada en el Jirón Grau N°390, Provincia de Chupaca, Departamento de Junín, Perú.

A. Unidad de análisis.

Consiste en el elemento específico y distintivo en el cual se analizarán y aplicarán los instrumentos para seleccionar la información y cuantificar los datos (Hernández y Mendoza, 2019). Por ello, la unidad de análisis del estudio fueron los trabajadores vinculados a las contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT que realiza la Municipalidad Provincial de Chupaca, quienes perciben de qué manera se están presentando las contrataciones con el Estado y la eficiencia de la gestión pública en dicha entidad.

B. Tamaño de la muestra.

El tamaño de la muestra consiste en la proporción específica que indica la cantidad de elementos y/o participantes que conformarán la muestra, mediante la selección de un tipo de muestreo (Hernández y Mendoza, 2019). El tipo de muestreo que se aplicó en este estudio es el no probabilístico por accesibilidad y pertinencia, puesto que la selección de la muestra se realizó por descarte y se incluyó a los participantes solo si estaban vinculados con las contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT. Por ello, la selección de la muestra se realizó por accesibilidad y pertinencia (Sánchez y Reyes, 2021).

C. Selección de la muestra.

La selección de la muestra se realizó tomando en cuenta ciertos criterios de inclusión y exclusión que se describen a continuación. Cabe mencionar que esta selección se llevó a cabo mediante un análisis interno de qué oficinas o áreas de la

entidad pública se encuentran vinculadas con las contrataciones públicas que realiza la municipalidad. Estas son:

Criterios de inclusión:

- ✓ Trabajadores de la Municipalidad Provincial de Chupaca durante el periodo 2023 que laboren en áreas y oficinas vinculadas con las contrataciones con el Estado.
- ✓ Trabajadores de la Municipalidad que acepten participar en el estudio y firmen el documento de consentimiento informado.
- ✓ Trabajadores de la Municipalidad que respondan favorablemente el Cuestionario de Contrataciones con el Estado.
- ✓ Trabajadores de la Municipalidad que respondan favorablemente el Cuestionario de Eficiencia en la gestión Pública.

Criterios de exclusión:

- ✓ Trabajadores que no laboren en áreas u oficinas vinculadas con las contrataciones públicas en la Municipalidad Provincial de Chupaca durante el periodo 2023.
- ✓ Trabajadores de la Municipalidad que no acepten participar en el estudio y no firmen el documento de consentimiento informado.
- ✓ Trabajadores de la Municipalidad que no respondan favorablemente el Cuestionario de Contrataciones con el Estado.
- ✓ Trabajadores de la Municipalidad que no respondan favorablemente el Cuestionario de Eficiencia en la gestión Pública.

Tabla 2*Muestra de la investigación*

Oficinas y áreas	N° Trabajadores
Secretaría general	1
Oficina de archivo central	1
Gerencia municipal	1
Unidad de relaciones públicas e imagen	1
Unidad de logística y patrimonio	4
Oficina de patrimonio	1
Almacén	2
Unidad de Tesorería	4
Unidad de contabilidad	3
Unidad de recursos humanos	1
Oficina de planeamiento y presupuesto	1
Oficina de informática	1
Oficina de asesoría jurídica	1
Procuraduría pública municipal	1
Secretaría técnica PAD.	1
Mesa de partes	1
Oficina de defensa civil	1
Gerencia de gestión ambiental	1
División de servicios ambientales y municipales	1
Vivero municipal	1
Gerencia de servicios públicos	1
División de servicios a la comunidad	1
Unidad de concesiones y autorizaciones	1
Unidad de registro de infracción y sanciones	1
División de salubridad e inocuidad de alimentos	1
División de tránsito, viabilidad y transportes	1
Unidad de registro civil	1
División de seguridad ciudadana	1
Gerencia de administración tributaria	1
División de administración y fiscalización tributaria	1
División de control y recaudación	1
División de ejecución coactiva	1
Gerencia de desarrollo económico	1
Serv. Empresariales municipales y promoción de la inversión privada	1
División de la promoción agropecuaria	1
Gerencia de desarrollo social y humano	1
Unidad del programa de vaso leche y del sistema de foco de hogares	1
Sisfoh	1
Unidad del programa alimentario complementario municipal	1
Unidad de defensoría municipal del niño, niña y adolescente - Demuna	1
Oficina municipal de atención a las personas con discapacidad	1
Unidad del centro integral del adulto mayor	1
Biblioteca municipal	1
Gerencia de infraestructura, desarrollo urbano y rural	1
División de gestión del desarrollo urbano y rural	1
División de obras y maquinaria	1
Oficina de estudios, proyectos, supervisión y liquidación de obras	1
Unidad formuladora	1
Total	57

Nota. La muestra total del estudio, fueron 57 trabajadores de la MPCH.

4.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas.

La técnica que se utilizó para la recolección de información en esta investigación es la encuesta, definida como un sistema organizado para recoger información de la realidad, es decir, de las variables y sus dimensiones presentes en diferentes niveles en la población, a través de preguntas o interrogantes que caracterizan a las variables (López y Fachelli, 2015).

Instrumentos.

El instrumento de recolección de datos que se aplicó en este estudio es el cuestionario, catalogado como un instrumento que contiene un conjunto de interrogantes coherentes con los objetivos de la investigación y valora el grado de presencia de cierta variable. Además, tiene diversas escalas de respuesta, como las abiertas, cerradas, de elección forzada, alternativas múltiples, entre otras (Sánchez y Reyes, 2021).

Ficha Técnica del Cuestionario de Contrataciones con el Estado.

Autor(a): Mendoza y Gordon (2021).

Administración: Individual y colectiva.

Área de aplicación: Área Organizacional.

Ámbito de aplicación: Colaboradores.

Duración: 15 a 20 minutos aproximadamente.

Finalidad: Mide el nivel de percepción de

Técnica: Encuesta.

Dimensiones: Procedimientos, requisitos y regulaciones.

Confiabilidad: Se calculó por medio del estadístico Alfa de Cronbach, es así que se detectó un coeficiente de confiabilidad de .872, que indica buena confiabilidad.

Validez: La validez interna se calculó por medio de la modalidad Ítem – Test, es así que aprobó la utilidad de todos los ítems para medir la variable.

Ficha Técnica del Cuestionario de Eficiencia en la gestión Pública

Autor(a): Mendoza y Gordon (2021)

Administración: Individual y colectiva.

Área de aplicación: Área Organizacional.

Ámbito de aplicación: Colaboradores.

Duración: 15 a 20 minutos aproximadamente.

Finalidad: Mide el nivel de percepción de eficiencia en la gestión pública.

Técnica: Encuesta.

Dimensiones: Recursos y personal.

Confiabilidad: Se calculó por medio del estadístico Alfa de Cronbach, es así que se detectó un coeficiente de confiabilidad de 0.852, que indica buena confiabilidad.

Validez: La validez interna se calculó por medio de la modalidad Ítem – Test, es así que aprobó la utilidad de todos los ítems para medir la variable.

4.8. Técnicas estadísticas de análisis de datos

Estadística descriptiva.

La primera técnica para procesar y analizar los datos obtenidos por la aplicación de la técnica e instrumento fue la estadística descriptiva, que permite la presentación del conjunto de datos obtenidos de manera resumida. De esta manera, se logra describir, estimar y cuantificar la información; además, indica el comportamiento de una variable frente a la presencia de otra (Sánchez y Reyes, 2021). Por lo mismo, al aplicar esta técnica se obtuvieron tablas cruzadas de contingencias, que muestran frecuencias y porcentajes de las variables.

Estadística inferencial.

La segunda técnica que se utilizó para procesar y analizar datos es la estadística inferencial, que se encarga de comparar dos o más conjuntos de valores con la finalidad de determinar si las posibles diferencias encontradas son producto de la causalidad o son normales. Para ello, es indispensable conocer el grado de significancia (Sánchez y Reyes, 2021). Por lo tanto, para comprobar las hipótesis del estudio se administró la prueba no paramétrica Rho de Spearman, dado que las variables son de escala de medición ordinal, pues reflejan un orden y número de categorías.

Capítulo V: Resultados

5.1. Descripción de trabajo de campo

La investigación se desarrolló mediante un conjunto de procesos sistematizados. El primer paso para procesar los datos fue valorar la fiabilidad y validez de los instrumentos; el segundo paso fue aplicar los instrumentos; el tercer paso fue traspasar los datos al Programa Estadístico en Ciencias Sociales (SPSS) versión 25; el cuarto paso fue aplicar la estadística descriptiva para obtener tablas cruzadas de contingencias que muestran frecuencias y porcentajes; el quinto paso fue diseñar tablas y gráficos a través del manejo del programa Microsoft Excel versión 2019; el sexto paso fue aplicar la estadística inferencial del coeficiente de Rho de Spearman para comprobar las hipótesis del estudio. De esta manera, se obtuvo el p-valor o nivel de significancia y el coeficiente de correlación. El séptimo paso fue tomar la decisión estadística respecto a la aceptación o rechazo de la investigación; el octavo paso fue la elaboración del informe final, en el que se dan a conocer los resultados a través de tablas, la discusión de resultados, las conclusiones y recomendaciones. Los resultados hallados son los siguientes:

5.2. Presentación de resultados

Tabla 3

Niveles de Contrataciones con el Estado percibidos en la MPCH

Contrataciones con el Estado = 0 < 8 UIT		
	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Bajo	0	0 %
Regular	10	18 %
Alto	47	82 %
Total	57	100 %

Nota. La mayoría de los trabajadores refieren que las contrataciones con el Estado se encuentran en nivel alto.

En la Tabla 3 se puede visualizar que el 82 % de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Chupaca refieren que las contrataciones con el Estado se encuentran en nivel alto,

el 18 % refieren que se encuentra en nivel regular y ningún trabajador percibe que las contrataciones con el Estado se encuentran en nivel bajo.

Tabla 4

Niveles de eficiencia en la gestión pública percibidos en la MPCH

Eficiencia en la gestión pública		
	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Bajo	0	0 %
Regular	16	28 %
Alto	41	72 %
Total	57	100 %

Nota. La mayoría de los trabajadores refieren que la eficiencia en la gestión pública se encuentra en nivel alto.

En la Tabla 4 se puede visualizar que el 72 % de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Chupaca refieren que la eficiencia en la gestión pública se encuentra en nivel alto, el 28 % refieren que se encuentra en nivel regular y ningún trabajador percibe que la eficiencia en la gestión pública se encuentra en nivel bajo.

Tabla 5

Contrataciones con el Estado y eficiencia en la gestión pública en la MPCH

Contrataciones con el Estado = o < 8 UIT		Eficiencia en la Gestión Pública			Total
		Bajo	Regular	Alto	
Bajo	<i>f</i>	0	0	0	0
	%	0 %	0 %	0 %	0 %
Regular	<i>f</i>	0	8	2	10
	%	0 %	14 %	4 %	18 %
Alto	<i>f</i>	0	8	39	47
	%	0 %	14 %	68 %	82 %
Total	<i>f</i>	0	16	41	57
	%	0 %	28 %	72 %	100 %

Nota. La mayoría de los trabajadores refieren que las contrataciones con el Estado y la eficiencia en la gestión pública se encuentran en niveles altos.

En la Tabla 5 se observa que el 18 % de los trabajadores perciben que las contrataciones con el Estado iguales o menores que las 8 UIT son regulares, de los cuales el 14 % de la eficiencia de la gestión pública se encuentra en nivel regular y 4 % alto. El 82 % de los trabajadores refieren que las contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT se

encuentran en nivel alto, de los cuales, el 14 % de la eficiencia en la gestión pública es regular y el 68 % se encuentra en nivel alto.

Tabla 6

Dimensión procedimientos y eficiencia en la gestión pública en la MPCH

Dimensión procedimientos		Eficiencia en la Gestión Pública			Total
		Bajo	Regular	Alto	
Bajo	<i>f</i>	0	0	0	0
	%	0 %	0 %	0 %	0 %
Regular	<i>f</i>	0	8	3	11
	%	0 %	14 %	5 %	19 %
Alto	<i>f</i>	0	8	38	46
	%	0 %	14 %	67 %	81 %
Total	<i>f</i>	0	16	41	57
	%	0 %	28 %	72 %	100 %

Nota. La mayoría de los trabajadores refieren que la dimensión procedimientos y la eficiencia en la gestión pública se encuentran en niveles altos.

En la Tabla 6 se observa que el 19 % de los trabajadores perciben que los procedimientos de las contrataciones con el Estado iguales o menores que las 8 UIT se cumplen de forma regular, de los cuales el 14 % de la eficiencia de la gestión pública se encuentra en nivel regular y 5 % alto. El 81 % de los trabajadores refieren que los procedimientos de las contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT se encuentran en nivel alto, de los cuales, el 14 % de la eficiencia en la gestión pública es regular y el 67 % se encuentra en nivel alto.

Tabla 7

Dimensión requisitos y eficiencia en la gestión pública en la MPCH

Dimensión requisitos		Eficiencia en la Gestión Pública			Total
		Bajo	Regular	Alto	
Bajo	<i>f</i>	0	0	0	0
	%	0 %	0 %	0 %	0 %
Regular	<i>f</i>	0	10	4	14
	%	0 %	18 %	7 %	25 %
Alto	<i>f</i>	0	6	37	43
	%	0 %	10 %	65 %	75 %
Total	<i>f</i>	0	16	41	57
	%	0 %	28 %	72 %	100 %

Nota. La mayoría de los trabajadores refieren que la dimensión requisitos y la eficiencia en la gestión pública se encuentran en niveles altos.

En la Tabla 7 se observa que el 19 % de los trabajadores perciben que los requisitos de las contrataciones con el Estado iguales o menores que las 8 UIT se cumplen regularmente, de los cuales el 18 % percibe que la eficiencia de la gestión pública se encuentra en nivel regular y 7 % alto. El 75 % de los trabajadores refieren que los requisitos de las contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT se encuentra en nivel alto, de los cuales, el 10 % de la eficiencia en la gestión pública es regular y el 65 % refiere que la eficacia de la gestión se encuentra en nivel alto.

Tabla 8

Dimensión regulaciones y eficiencia en la gestión pública en la MPCCH

Dimensión regulaciones		Eficiencia en la Gestión Pública			Total
		Bajo	Regular	Alto	
Bajo	<i>f</i>	0	2	0	2
	%	0 %	4 %	0 %	4 %
Regular	<i>f</i>	0	7	4	11
	%	0 %	12 %	7 %	19 %
Alto	<i>f</i>	0	7	37	44
	%	0 %	12 %	65 %	77 %
Total	<i>f</i>	0	16	41	57
	%	0 %	28 %	72 %	100 %

Nota. La mayoría de los trabajadores refieren que la dimensión regulaciones y la eficiencia en la gestión pública se encuentran en niveles altos.

En la Tabla 8 se observa que el 4 % de los trabajadores perciben que las regulaciones de las contrataciones con el Estado iguales o menores que las 8 UIT se cumplen en nivel bajo y la eficiencia de la gestión pública se encuentra en nivel regular. El 19 % de los trabajadores refiere que las regulaciones de las contrataciones con el Estado iguales o menores que las 8 UIT se cumplen regularmente, de los cuales, el 12 % percibe que la eficiencia de la gestión pública se encuentra en nivel regular y el 7 % alto. El 77 % de los trabajadores refieren que las regulaciones de las contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT se encuentra en nivel alto, de los cuales, el 12 % de la eficiencia en la gestión pública es regular y el 65 % refiere que la eficacia de la gestión se encuentra en nivel alto.

5.3. Contratación de resultados

Prueba de normalidad

Antes del análisis inferencial de los datos, se debe realizar la prueba de normalidad, esto permite la selección idónea y pertinente del estadígrafo o instrumento estadístico para la comprobación de las hipótesis. Es así que, esta selección depende del enfoque y del tipo de instrumento estadístico proveniente de la clase paramétrica o no paramétrica, lo que permitirá la explicación de estos. A continuación, se presenta los resultados:

Criterio para determinar la normalidad – Kolmogórov-Smirnov (>50)

Valor sig. < 0,05 = Los datos no son normales

Valor sig. > 0,05 = Los datos son normales

Tabla 9

Prueba de normalidad de las variables

Variab les	Estadístico	Gl	Sig.
Contrataciones con el Estado	0.154	57	0.002
Eficiencia de la gestión pública	0.158	57	0.001
Procedimientos	0.191	57	0.000
Requisitos	0.113	57	0.009
Regulaciones	0.188	57	0.000

Nota. Los datos no tienen distribución normal puesto que los valores sigs. son inferiores a .05.

Los niveles significativos de normalidad de Kolmogórov-Smirnov son inferiores a .05 por lo tanto, es necesario utilizar un estadístico no paramétrico que pueda contrastar las hipótesis planteadas. Y para ello, se utilizó el Coeficiente de Rho de Spearman bivariados, puesto que las variables son de tipo ordinal y la muestra es mayor a 50 individuos.

Contratación de la hipótesis general.

H1: Existe relación directa y significativa entre las contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT y la eficiencia de la gestión pública en la Municipalidad Provincial de Chupaca – 2023.

H0: No existe relación directa y significativa entre las contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT y la eficiencia de la gestión pública en la Municipalidad Provincial de Chupaca – 2023.

Prueba de Coeficiente de Rho de Spearman – Bivariados.

Criterio para determinar la Hipótesis: (para todas las hipótesis)

P-valor $\leq \alpha$ = La H_1 se aprueba. Es significativo

P-valor $> \alpha$ = La H_0 se aprueba. No es significativo

Criterio para determinar la intensidad y dirección de la correlación: (para todas las hipótesis)

+/- 0.81 – 0.99 = Correlación directa/inversa muy alta

+/- 0.61 – 0.80 = Correlación directa/inversa alta

+/- 0.41 – 0.60 = Correlación directa/inversa moderada

+/- 0.21 – 0.40 = Correlación directa/inversa baja

+/- 0.00 – 0.20 = Correlación directa/inversa muy baja o nula

Tabla 10

Correlación entre las contrataciones con el Estado y la eficiencia de la gestión

Variable	N°	Rho	P-valor	Val.	Nivel Alfa α
Contrataciones con el Estado Eficiencia de la gestión	57	.533*	0,000**	<	.05

El valor de Rho es .533 por lo tanto, la dirección de la relación es directa y la intensidad es moderado. **El p-valor (.000) es menor al nivel alfa (.05) por ende, es estadísticamente significativa. Se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna; se concluye que, es probable que exista relación directa y significativa entre las contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT y la eficiencia de la gestión pública en la Municipalidad Provincial de Chupaca – 2023, es decir, es posible que a medida que

la eficiencia de la gestión pública sea alta, mayor sería el cumplimiento satisfactorio de las contrataciones con el Estado iguales y menores a 8 UIT.

Contrastación de la hipótesis específica 1.

H1 Existe relación directa y significativa entre los procedimientos de las contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT y la eficiencia de la gestión pública en la Municipalidad Provincial de Chupaca – 2023.

H0 No existe relación directa y significativa entre los procedimientos de las contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT y la eficiencia de la gestión pública en la Municipalidad Provincial de Chupaca – 2023.

Tabla 11

Correlación entre la dimensión procedimientos y la eficiencia de la gestión

Variable	N°	Rho	P-valor	Val.	Nivel Alfa α
Procedimientos Eficiencia de la gestión	57	.483*	.000**	<	.05

El valor de Rho es 0,483 por lo tanto, la dirección de la relación es directa y la intensidad es moderado. El p-valor (.000) es menor al nivel alfa (.05) por ende, es estadísticamente significativa. Se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna; se concluye que, hay probabilidad de que exista relación directa y significativa entre los procedimientos de las contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT y la eficiencia de la gestión pública en la Municipalidad Provincial de Chupaca – 2023, es decir, es posible que, a mayor eficiencia de la gestión pública, mayor sería el cumplimiento de los procedimientos de las contrataciones con el Estado.

Contrastación de la hipótesis específica 2.

H1: Existe relación directa y significativa entre los requisitos de las contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT y la eficiencia de la gestión pública en la Municipalidad Provincial de Chupaca – 2023.

H0: No existe relación directa y significativa entre los requisitos de las contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT y la eficiencia de la gestión pública en la Municipalidad Provincial de Chupaca – 2023.

Tabla 12

Correlación entre la dimensión requisitos y la eficiencia de la gestión

Variable	N°	Rho	P-valor	Val.	Nivel Alfa α
Requisitos Eficiencia de la gestión	57	.551*	.000**	<	.05

El valor de Rho es 0,551 por lo tanto, la dirección de la relación es directa y la intensidad es moderado. El p-valor (.000) es menor al nivel alfa (.05) por ende, es estadísticamente significativa. Se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna; se concluye que, existe la probabilidad de relación directa y significativa entre los requisitos de las contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT y la eficiencia de la gestión pública en la Municipalidad Provincial de Chupaca – 2023, es decir, es posible que a mayor eficiencia de la gestión pública, mayor sería el cumplimiento de los requisitos de las contrataciones con el Estado iguales o menores a las 8 UIT.

Contrastación de la hipótesis específica 3.

H1: Existe relación directa y significativa entre las regulaciones de las contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT y la eficiencia de la gestión pública en la Municipalidad Provincial de Chupaca – 2023.

H0: No existe relación directa y significativa entre las regulaciones de las contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT y la eficiencia de la gestión pública en la Municipalidad Provincial de Chupaca – 2023.

Tabla 13

Correlación entre la dimensión regulaciones y la eficiencia de la gestión

Variable	N°	Rho	P-valor	Val.	Nivel Alfa α
Regulaciones Eficiencia de la gestión	57	.509*	.000**	<	.05

El valor de Rho es .509 por lo tanto, la dirección de la relación es directa y la intensidad es moderado. El p-valor (.000) es menor al nivel alfa (.05) por ende, es estadísticamente significativa. Se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna; se concluye que, existe probabilidad de la presencia de relación directa y significativa entre las regulaciones de las contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT y la eficiencia de la gestión pública en la Municipalidad Provincial de Chupaca – 2023, es decir, puede haber mayor eficiencia de la gestión pública, lo que posiblemente conlleve a un mayor cumplimiento de las regulaciones de las contrataciones con el Estado iguales o menores a las 8 UIT.

Capítulo VI: Discusión de los resultados

En la actualidad, una variable que estaría inmersa en la contratación pública es la gestión pública, cuyas funciones son promover la coordinación de políticas y reforzar las capacidades y competencias de gestión, las cuales se evidencian al simplificar los procesos para la prestación de servicios, asegurar la rendición de cuentas y fortalecer la inversión y contratación pública, sobre todo en gobiernos regionales y locales. Sin embargo, en diversos países existen debilidades de coordinación, como los acuerdos que en su mayoría no están institucionalizados, la búsqueda de aprobación de los jefes y la rotación del personal en gobiernos regionales y locales; factores que no favorecen la coordinación, que a su vez mejora los niveles de eficiencia y confianza de los ciudadanos. De modo similar, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2018) explica que la construcción de un gobierno abierto centrado en el ciudadano debe cumplir con los principios de acceso a datos y transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas, tecnología e innovación, lo cual se encuentra aún en desarrollo en algunos países. Por ello, el objetivo de la investigación fue determinar la relación entre las contrataciones con el Estado iguales y menores a 8 UIT y la eficiencia de la gestión pública. Los resultados son los siguientes:

En cuanto a la relación principal, sobre las contrataciones con el Estado iguales y menores a 8 UIT y la eficiencia de la gestión pública, se observó que el 18 % de los trabajadores perciben que las contrataciones con el Estado iguales o menores que las 8 UIT son regulares, de los cuales el 14 % de la eficiencia de la gestión pública se encuentra en nivel regular y el 4 % en nivel alto. El 82 % de los trabajadores refieren que las contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT se encuentran en nivel alto, de los cuales, el 14 % de la eficiencia en la gestión pública es regular y el 68 % se encuentra en nivel alto (véase Tabla 5). Se pudo evidenciar que la mayoría de los trabajadores refieren que las contrataciones con el Estado se encuentran en nivel alto, lo que indicaría que en la Municipalidad Provincial de Chupaca se

cumplen los fines públicos, maximizando el valor de los recursos públicos; las contrataciones iguales y menores a 8 UIT son oportunas en mejores condiciones de calidad y precio, promueven la actuación en enfoque por resultados y tienen repercusión positiva en la vida del ciudadano (Escuela Nacional de Administración Pública, 2020). Por otro lado, esto indica también que la Municipalidad en mención cumple con lo establecido por la ley 30225, que establece los procedimientos, requisitos y regulaciones con el propósito de precipitar eficientemente los pasos que conllevan a la contratación (Diario Oficial El Peruano, 2019), mediante transparencia, equidad, confidencialidad, eficiencia, selección objetiva, libre concurrencia y cumplimiento de todos los sistemas y procedimientos operativos para el cumplimiento de las contrataciones (Suárez y Laguado, 2007).

Por otro lado, respecto a la eficiencia de la gestión pública, la mayoría de los trabajadores también indica que esta variable se encuentra en niveles altos, lo que demostraría que la gestión pública en la Municipalidad Provincial de Chupaca se encuentra responsable y correctamente organizada entre los recursos y productos o servicios que ofrecen, con el manejo de la cantidad necesaria de los recursos para reducir cualquier complicación al momento de brindar los servicios (Chiavenato, 2006; Rueda, 2011). Esto evidencia la adquisición de costos mínimos y con niveles de calidad predeterminados, con el propósito de cubrir las necesidades de los ciudadanos (Presidencia del Consejo de Ministros, 2022). Estos resultados también indicarían que la Municipalidad cumple con los tipos de eficiencia asignativa, técnica, económica, relativa y de escala que ayudan con la ejecución de las contrataciones con el Estado.

La afirmación anterior se corrobora con la comprobación de las hipótesis, donde se utilizó el coeficiente de Rho de Spearman, cuyo valor rho fue de .533 y un p-valor de .000, siendo este menor al nivel alfa de .05, lo que indica que la relación posee dirección directa, intensidad moderada y es estadísticamente significativa (véase Tabla 10). Se concluye que existe relación directa y significativa entre las contrataciones con el Estado iguales o menores

a 8 UIT y la eficiencia de la gestión pública en la Municipalidad Provincial de Chupaca – 2023; es decir, a medida que la eficiencia de la gestión pública sea alta, mayor será el cumplimiento satisfactorio de las contrataciones con el Estado iguales y menores a 8 UIT.

La investigación se asemeja a lo encontrado por Mendoza y Gordon (2021), quienes refieren que existe una relación directa y significativa entre las contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT y la eficiencia de la gestión pública. Asimismo, Huerta (2020) también revela que la gestión de los recursos en las municipalidades y otras funciones como el control interno se relacionan directamente con las contrataciones con el Estado iguales o menores a las 8 UIT. Avila (2022) también revela que la gestión en todas sus facetas de requerimiento y control se relaciona directamente con las contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT; esto se debe a que existe un plan de contrataciones como herramienta para conseguir la eficiencia en la gestión pública (Alejandría, 2020). Así pues, esto demostraría que el personal se desempeña adecuadamente para el cumplimiento de los requerimientos y procesos de servicio que las municipalidades ejercen y que, por lo tanto, la gestión pública es eficiente (Segura, 2019). Escudero (2020) también revela que los principios de gestión pública se relacionan con las contrataciones públicas con el Estado y se dirigen adecuadamente los recursos y la obtención de beneficios para la comunidad. En general, muchos estudios han demostrado que la eficiencia en la gestión pública conlleva al cumplimiento de muchos procedimientos y contrataciones con el Estado y, por lo tanto, el servicio a la ciudadanía se hace efectivo (Chuncha, 2020; Ochoa, 2020).

Para la comprensión específica de la investigación, se pretendió identificar la relación que existe entre las dimensiones de las contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT y la eficiencia de la gestión pública. Los resultados son los siguientes:

Respecto al primer objetivo específico sobre la relación entre la dimensión procedimientos y la eficiencia en la gestión pública, se observó que el 19 % de los trabajadores perciben que los procedimientos de las contrataciones con el Estado iguales o menores que las 8 UIT se cumplen de forma regular, de los cuales el 14 % de la eficiencia de la gestión pública se encuentra en nivel regular y el 5 % en nivel alto. El 81 % de los trabajadores refieren que los procedimientos de las contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT se encuentran en nivel alto, de los cuales el 14 % de la eficiencia en la gestión pública es regular y el 67 % se encuentra en nivel alto (véase Tabla 6). Se demostró que la mayoría de los trabajadores refieren que los procedimientos se cumplen satisfactoriamente, lo que indicaría que las directrices que la municipalidad efectúa progresivamente establecen funciones y competencias de los colaboradores en cada etapa, con el objetivo de lograr contrataciones claras y óptimas para la entidad, tales como las propuestas, las valoraciones, apreciaciones, validez de propuesta y consecución de la prestación (Diario Oficial El Peruano, 2019). En cuanto a la eficiencia de la gestión pública, como se mencionó líneas arriba, la municipalidad cuenta con un adecuado manejo de los recursos para cubrir las necesidades de sus ciudadanos (PCM, 2022). Esto indicaría que la eficiencia de la gestión conlleva al cumplimiento de los procedimientos de las contrataciones públicas. Esto se comprueba utilizando el coeficiente de Rho de Spearman, cuyo valor rho fue de .483 y un p-valor de .000, siendo este menor al nivel alfa .05, lo que indicaría que la relación tiene dirección directa, intensidad moderada y es estadísticamente significativa (véase Tabla 11). Se concluye que existe una relación directa y significativa entre los procedimientos de las contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT y la eficiencia de la gestión pública en la Municipalidad Provincial de Chupaca – 2023; es decir, a mayor eficiencia de la gestión pública, mayor es el cumplimiento de los procedimientos de las contrataciones con el Estado.

Respecto al segundo objetivo específico, sobre la relación entre los requisitos de las contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT y la eficiencia en la gestión pública, se identificó que el 19 % de los trabajadores perciben que los requisitos de las contrataciones con el Estado iguales o menores que las 8 UIT se cumplen regularmente, de los cuales el 18 % percibe que la eficiencia de la gestión pública se encuentra en nivel regular y el 7 % en nivel alto. El 75 % de los trabajadores refieren que los requisitos de las contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT se encuentran en nivel alto, de los cuales el 10 % de la eficiencia en la gestión pública es regular y el 65 % refiere que la eficacia de la gestión se encuentra en nivel alto (véase Tabla 7). Se evidencia que la mayoría de los trabajadores perciben que los requisitos de las contrataciones se encuentran en nivel alto, lo que indicaría que la organización cuenta en su normativa con los requerimientos para un adecuado proceso de contratación con el Estado iguales o menores a 8 UIT de acuerdo a lo establecido por la ley, cumpliendo con la documentación necesaria que exige la formalidad del proceso, la capacidad financiera y la producción y/o capacidad de servicio a la ciudadanía (El Peruano, 2019). En cuanto a la eficiencia en la gestión pública, también se mantiene en niveles altos, lo que evidencia adecuados procesos de gestión en la municipalidad, lo que demostraría que, si la municipalidad es eficiente en la gestión, podrá contar con los requerimientos necesarios para las contrataciones públicas con el Estado. Al comprobar las hipótesis, utilizando el coeficiente de Rho de Spearman, se obtuvo un valor rho de .551 y un p-valor de .000, siendo este menor al nivel alfa de .05, lo que demuestra que la relación entre las variables cuenta con una dirección directa, con intensidad moderada y es estadísticamente significativa (véase Tabla 12). Se concluye que existe relación directa y significativa entre los requisitos de las contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT y la eficiencia de la gestión pública en la Municipalidad Provincial de Chupaca – 2023; es decir, a mayor eficiencia de la gestión pública,

mayor es el cumplimiento de los requisitos de las contrataciones con el Estado iguales o menores a las 8 UIT.

Respecto al tercer objetivo específico, sobre la relación entre las regulaciones y las contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT y la eficiencia en la gestión pública, se pudo evidenciar que el 4 % de los trabajadores perciben que las regulaciones de las contrataciones con el Estado iguales o menores que las 8 UIT se cumplen en nivel bajo y que la eficiencia de la gestión pública se encuentra en nivel regular. El 19 % de los trabajadores refiere que las regulaciones de las contrataciones con el Estado iguales o menores que las 8 UIT se cumplen regularmente, de los cuales el 12 % percibe que la eficiencia de la gestión pública se encuentra en nivel regular y el 7 % en nivel alto. El 77 % de los trabajadores refieren que las regulaciones de las contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT se encuentran en nivel alto, de los cuales el 12 % de la eficiencia en la gestión pública es regular y el 65 % refiere que la eficiencia de la gestión se encuentra en nivel alto (véase Tabla 8). Se observa que la mayoría de los trabajadores refieren que las regulaciones de las contrataciones con el Estado en la Municipalidad Provincial de Chupaca son altas, es decir, esta entidad cuenta con la capacidad de gestionar la dirección de contratos, lo que facilita la tramitación óptima, ejecuta penalidades si el evento lo requiere, los procesamientos de pagos son específicos y cuentan con la gestión adecuada, cumpliendo con lo establecido por las Normas de Contrataciones con el Estado (El Peruano, 2019). En cuanto a la eficiencia en la gestión, como se explicó en párrafos anteriores, esta variable se mantiene en niveles altos, lo que demostraría que, si la Municipalidad Provincial de Chupaca cuenta con las competencias necesarias en la gestión pública, puede regular todos los procesos en las contrataciones públicas con el Estado. Esto se demostró utilizando el coeficiente de Rho de Spearman, donde el valor rho fue de .509 y un p-valor de .000, siendo este menor al nivel alfa, lo que evidencia que la relación cuenta con dirección directa, intensidad moderada y es estadísticamente significativa (véase Tabla 13).

Se concluye que existe relación directa y significativa entre las regulaciones de las contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT y la eficiencia de la gestión pública en la Municipalidad Provincial de Chupaca – 2023; es decir, a mayor eficiencia de la gestión pública, mayor es el cumplimiento de las regulaciones de las contrataciones con el Estado iguales o menores a las 8 UIT.

Conclusiones

1. Se determinó que existe la probabilidad de que haya una relación directa y significativa entre las contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT y la eficiencia de la gestión pública en la Municipalidad Provincial de Chupaca – 2023. Es decir, puede que la alta eficiencia de la gestión pública conlleve a un mayor cumplimiento satisfactorio de las contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT.
2. Se identificó que hay probabilidades de que exista una relación directa y significativa entre los procedimientos de las contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT y la eficiencia de la gestión pública en la Municipalidad Provincial de Chupaca – 2023. Es decir, puede que, a mayor eficiencia de la gestión pública, mayor sea el cumplimiento de los procedimientos de las contrataciones con el Estado.
3. Se identificó que hay posibilidad de que exista una relación directa y significativa entre los requisitos de las contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT y la eficiencia de la gestión pública en la Municipalidad Provincial de Chupaca – 2023. Es decir, es probable que, a mayor eficiencia de la gestión pública, mayor sea el cumplimiento de los requisitos de las contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT.
4. Se identificó que existe la posibilidad de que haya una relación directa y significativa entre las regulaciones de las contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT y la eficiencia de la gestión pública en la Municipalidad Provincial de Chupaca – 2023. Es decir, puede haber posibilidad de que, a mayor eficiencia de la gestión pública, mayor sea el cumplimiento de las regulaciones de las contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT.

Recomendaciones

1. A las autoridades de la Municipalidad Provincial de Chupaca, tomar como referencia los resultados e impulsar estrategias para incrementar la eficiencia en la gestión pública y, con esto, desarrollar técnicas de manejo y gestión de los procedimientos de las contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT. Aunque existe un gran porcentaje de eficiencia en la gestión de las contrataciones, también hay un porcentaje que refiere que esta competencia es regular, por lo que es necesario instaurar estrategias que potencialicen en su totalidad dichas variables.
2. A la Universidad Continental, impulsar y promover la investigación en la línea de esta investigación, ya que es necesario estudiar cómo se encuentran las contrataciones con el Estado y la eficiencia de la gestión pública a nivel distrital y regional. Esto demostraría la descentralización de las competencias y la unificación de un sistema de gestión y administración en las municipalidades de la región.
3. A los futuros investigadores, continuar con los resultados y la línea del estudio, incrementando el nivel de la investigación para explicar la causalidad y el efecto de las variables y su fenomenología presente en contextos diversos. También se pueden diseñar estrategias de mejora o programas de intervención que complementen la primera recomendación, brindando así los conocimientos y técnicas necesarios al servicio de la comunidad y del Estado, ya que es una facultad de la investigación y la ciencia.

Referencias

- Alejandría, J. (2020). *El plan anual de contrataciones como herramienta para una eficiente gestión pública en la Municipalidad Distrital de Pimentel - 2019* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la UCV.
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/43133/Alejandr%
a_GJR.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/43133/Alejandr%c3%ada_GJR.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Alejos, O. (2019). Convenios arbitrales desequilibrios en los contratos públicos bajo la ley de contratos del Estado. *Derecho PUCP*, 23(82), 347-370.
<https://doi.org/http://dx.doi.org/10.18800/derechopucp.201901.012>
- Arnao, R. (2011). *La eficiencia en la gestión pública: el caso de la gestión pública de inversión pública local en el Perú* (1ra. ed.). Depósito Legal de la Biblioteca Nacional del Perú. <https://cidir.ucss.edu.pe/investigaciones/eficiencia-gestion-publica-gestion-inversion-publica-local-peru>
- Avila, H. (2022). *Gestión de requerimientos y contrataciones menores a 8 UIT en la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora, La Libertad, 2021* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la UCV.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/81653/Avila_HHJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Becerra, D. (2016). *La eficiencia en la gestión de los recursos del sector público: una reflexión multidisciplinar* [Documento]. VII Congreso Internacional en Gobierno, Administración y Políticas Públicas GIGAPP. Madrid, España.
https://www.gigapp.org/administrator/components/com_jresearch/files/publications/2016-491.pdf

- Bonnefoy, J., & Armijo, M. (2005). *Indicadores de desempeño en el sector público*.
Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5611/S05900_es.pdf
- Centro de Capacitación y Desarrollo Global [CCDG]. (2022). *Contrataciones del Estado Menores o iguales a 8 UIT - 2022* [Video]. YouTube.
<https://www.youtube.com/watch?v=gFaIVKIr0uw>
- Cetina, C., & López, L. (1 de junio de 2021). *Menos corrupción en las contrataciones y compras públicas gracias a los datos abiertos* Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe [CAF]. <https://www.caf.com/es/conocimiento/visiones/2021/06/menos-corrupcion-en-las-contrataciones-y-compras-publicas-gracias-a-los-datos-abiertos/>
- Chiavenato, I. (2006). *Introducción a la teoría general de la administración* (7ma. ed.). McGraw-Hill.
- Chuncha, D. (2020). *Los principios de eficacia y eficiencia en los procedimientos dinámicos de contratación pública* [Tesis de pregrado, Universidad Técnica de Ambato].
Repositorio de la UTA.
<https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/31830/1/FJCS-POSG-232.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2018). *Panorama de Gestión Pública en América Latina y el Caribe: Un gobierno abierto centrado en el ciudadano*.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42396/S1701222_es.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Delgado, V. (2022). Modernización de la gestión pública y su influencia en la atención de la ciudadanía desde los gobiernos locales. *Revista Científica Multidisciplinar Ciencia Latina*, 6(2), 2407.
<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/2034/2929>

Diario Oficial El Peruano. (16 de setiembre de 2018). *Decreto Lesgislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público.*

<https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-7603/por-instrumento/decretos-legislativos/18192-decreto-legislativo-n-1436-2/file>

Diario Oficial El Peruano. (13 de marzo de 2019). *Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado.*

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/298343/DS082_2019EF.pdf

Elías, L. (2022). *Municipalidad y Contrataciones Públicas: el caso de las 8 UIT en Lima Sur* (Primera ed.). Universidad Antonio Ruiz de Montoya.

<https://www.kas.de/documents/269552/18036768/Municipalidad+%26+contrataciones+p%C3%ABlicas.+El+caso+de+las+8+UIT+en+Lima+Sur+impresa.pdf/4f66c175-cbe4-2681-166c-8e1b130cb6a2?version=1.1&t=1653348784231>

Escudero, I. (2020). *Administración eficiente de los resultados públicos asociados a la contratación pública en el marco de la gestión de resultados para el desarrollo* [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar]. Repositorio de la UASB.

<https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7324/1/T3199-MDA-Escudero-Administracion.pdf>

Escuela Nacional de Administración Pública [ENAP]. (2020). *Introducción a las Contrataciones del Estado.* [Video]. YouTube.

https://www.youtube.com/watch?v=5R6Nw5_-3h8

Fiallos, A. (2022). *Análisis de la eficiencia de la gestión pública en el GAD Municipal del Cantón Salcedo* [Tesis de maestría, Universidad Técnica de Cotopaxi]. Repositorio de la UTC. <http://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/8389/1/MUTC-001125.pdf>

García, A. (23 de abril de 2019). *La eficiencia en la gestión pública no es una opción, es una obligación: 6 propuestas clave para ser más eficientes.* Reflexiones de un interventor.

<https://reflexionesdeuninterventor.com/2019/04/23/eficacia-si-pero-con-eficencia-la-eficiencia-no-es-una-opcion-es-una-obligacion-6-propuestas-para-ser-mas-eficientes/>

Gavino, D. (2021). *Gestión Pública y la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Provincial de Chupaca, - 2019* [Tesis de pregrado, Universidad Peruana Los Andes]. Repositorio de la UPLA.

<https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/3356/T037-20044227-T.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

González, J. (24 de junio de 2020). *¿Regulación de contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a 8 UIT amparadas en la Ley de Contrataciones del Estado? La Ley: el ángulo legal de la noticia.* <https://laley.pe/art/9864/regulacion-de-contrataciones-cuyos-montos-sean-iguales-o-inferiores-a-8-uit-amparadas-en-la-ley-de-contrataciones-del-estado>

Guamán, J. (2018). *Procesos de contrataciones públicas y su incidencia en la ejecución presupuestal fiscal en los GAD parroquiales de Picaihua y Pilahuin* [Tesis de maestría, Universidad Técnica de Ambáto]. Repositorio de la UTA.

<https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/28142/1/T4290M.pdf>

Hernández, R., & Mendoza, C. (2019). *Metodología de la Investigación.*: McGraw Hill.

Huerta, H. (2020). *Control interno y contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT en una municipalidad de Lima Norte, 2020* [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la UCV.

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/54994/Huerta_SHE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Instituto de Ciencias Hegel. (21 de mayo de 2021). *Los siete tipos de contrataciones del estado peruano.* <https://hegel.edu.pe/blog/los-siete-tipos-de-contrataciones-del-estado-peruano/>

- Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI]. (2017). *Marco Institucional de la Municipalidad*. Indicadores de Gestión Municipal 2017.
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitaless/Est/Lib1474/02.pdf
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. (27 de mayo de 2003). Normas Legales. Diario Oficial El Peruano.
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5478501/4886882-ley-organica-de-municipalidades.pdf?v=1700857701>
- Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. (2020). Comisión de Descentralización del Congreso de la República.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/programacion_formulacion_presupuestal2012/Anexos/ley27972.pdf
- López, P., & Fachelli, S. (2015). *Metodología de la investigación social cuantitativa*. Universidad Autónoma de Barcelona.
https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163567/metinvsocua_a2016_cap2-3.pdf?fbclid=IwAR3AuAccsJbubVrHo6mePp-mRIOflVsbeCuiDj5REB30Ew7XxW93Mik6zQ8
- Mendoza, N., & Gordon, M. (2021). *Contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT y la eficiencia en la gestión de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, 2017* [Tesis de pregrado, Universidad Peruana Los Andes]. Repositorio de la UPLA.
https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/3023/T037_41007134_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Merchán, N., Pinargote, N., & Acebo, R. (2022). La gestión pública como como factor clave en el desarrollo factible de la gobernanza. *Revista Científica de Ciencias Económicas y Empresariales FIPCAEC*, 7(1), 751-774.

Ministerio de Economía y Finanzas [MEF]. (2022). *Contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT*.

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2791724/Presentaci%C3%B3n%20-%20En%20Directo%20con%20OSCE%20-%20Contrataciones%20iguales%20o%20inferiores%20a%208%20UIT.pdf>

Ministerio de Economía y Finanzas [MEF]. (2022). *Guía para la contratación de bienes y servicios menores o iguales a 8 UIT*. Dirección General de Abastecimiento.

www.gob.pe/uploads/document/file/2790067/Guia_contratacionBs_Ssmenores_iguales%20UIT.pdf.pdf?v=1643312616

Mokate, K. (2001). *Eficacia, eficiencia, equidad y sostenibilidad: ¿Qué queremos decir?*

(Vol. I). New York, Estados Unidos: Banco Interamericano de Desarrollo.

<https://webimages.iadb.org/publications/spanish/document/Eficacia-eficiencia-equidad-y-sostenibilidad-%C2%BFQu%C3%A9-queremos-decir.pdf>

Municipalidad Provincial de Chupaca. (13 de enero de 2020). *Resolución de Alcaldía N°022-2020-A-MPCH*. [https://munichupaca.gob.pe/portal/wp-](https://munichupaca.gob.pe/portal/wp-content/uploads/2024/02/RESOLUCION-DE-ALCALDIA-No80-2022.pdf)

[content/uploads/2024/02/RESOLUCION-DE-ALCALDIA-No80-2022.pdf](https://munichupaca.gob.pe/portal/wp-content/uploads/2024/02/RESOLUCION-DE-ALCALDIA-No80-2022.pdf)

Ochoa, M. (2020). *Manual de procesos para la contratación de bienes y servicios del*

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de los Bancos [Tesis de maestría, Universidad Tecnológica de Israel. Repositorio de la UISRAEL.

<http://repositorio.uisrael.edu.ec/bitstream/47000/2668/1/UISRAEL-EC-MASTER-ADMP-378.242-2020-052.pdf>

Oliva, C. (4 de junio de 2021). *No olvidemos la gestión pública*. Instituto Videnza: propuestas del bicentenario: <https://propuestasdelbicentenario.pe/no-olvidemos-la-gestion-publica/>

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado [OSCE]. (30 de noviembre de 2020).

El ABC de la Contratación Pública [Video]. YouTube.

<https://www.youtube.com/watch?v=-NcU3tLCubg>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [OCDE]. (17 de julio de 2012).

Recomendación del Consejo para combatir la colusión en la contratación pública.:

<https://legalinstruments.oecd.org/api/download/?uri=/public/941fdca8-ba56-4ebe-b5d6-8b56f92e0125.pdf>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [OCDE]. (2017). *La*

contratación Pública en el Perú: reforzando capacidad y coordinación.

https://read.oecd-ilibrary.org/governance/la-contratacion-publica-en-el-peru_9789264281356-es#page

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). (2020). *Panorama de*

las Administraciones Públicas América Latina y el Caribe 2020.

https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Panorama_de_las_Administraciones_P%C3%BAblicas_Am%C3%A9rica_Latina_y_el_Caribe_2020.pdf

Palacios, D. (2018). *Gestión municipal y desarrollo local de la Provincia de Chupaca del*

Departamento de Junín - 2016 [Tesis de maestría, Universidad Nacional del Centro del Perú]. Repositorio de la UNCP.

https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/5237/T010_19870901_M.pdf?sequence=1

Presidencia del Consejo de Ministros [PCM]. (2012). *Política Nacional de Modernización de*

la Gestión Pública al 2021. Secretaria de Gestión Pública del Consejo de Ministros

[SGP]: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/353854/PNMGP.pdf>

Presidencia del Consejo de Ministros [PCM]. (15 de febrero de 2022). *Política Nacional de*

Modernización de la Gestión Pública.

<https://www.gob.pe/institucion/pcm/campa%C3%B1as/3787-politica-nacional-de-modernizacion-de-la-gestion-publica>

Presidencia del Consejo de Ministros [PCM]. (18 de agosto de 2022). *Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030*.

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3531092/POLÍTICA%20NACIONAL%20DE%20MODERNIZACIÓN%20DE%20LA%20GESTIÓN%20PÚBLICA%20AL%202030%281%29.pdf.pdf?v=1661208943>

Rivas, A. (26 de agosto de 2021). La eficiencia, transparencia y enfoque en el ciudadano mejorarán la gestión pública. *Gestión Pública y Control*.

<https://laley.pe/2021/08/26/la-eficiencia-transparencia-y-enfoque-en-el-ciudadano-mejoraran-la-gestion-publica/>

Rueda, N. (2011). Eficiencia y su importancia en el sector público. *EXtoikos* (1), 38-47.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4017945>

Salimbeni, S. (2019). Gestión de procesos de negocios en el sector público. *Podium*, 35, 69-86. <https://revistas.uees.edu.ec/index.php/Podium/article/view/313/214>

Sánchez, C., & Reyes, M. (2021). *Metodología y diseños en la Investigación Científica* (Sexta ed.). Universidad Ricardo Palma.

Segura, A. (2019). *Evaluación de desempeño del personal para una eficiente gestión pública en la Municipalidad Distrital de Picsi Chiclayo* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la UCV.

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/52185/Segura_EAP-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Shack, N., Pérez, J., & Portugal, L. (2021). *Incidencia de la corrupción y la inconducta funcional en el Perú 2020* [Documento de Política en Control Gubernamental]. La Contraloría General de la República del Perú. <https://doc.contraloria.gob.pe/estudios->

especiales/documento_trabajo/2021/INCIDENCIA_DE_LA_CORRUPCION_Y_LA_INCONDUCTA_FUNCIONAL_2020.pdf

Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe [SELA]. (15y16 de julio de 2015). *Las compras públicas como herramienta de desarrollo en América Latina y el Caribe* [Reunión Regional sobre Sistemas de Compras Públicas en América Latina y el Caribe]. Quito, Ecuador. <http://s017.sela.org/media/268508/las-compras-publicas-como-herramienta-de-desarrollo-en-alc.pdf>

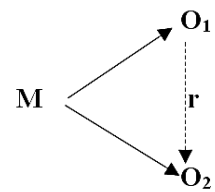
Suárez, G., & Laguado, R. (2007). *Manual de contratación pública electrónica para América Latina: bases conceptuales, modelo legal, indicadores, parámetros de interoperabilidad*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3550/1/S2007302.pdf>

Tribunal de Cuentas. (2015). *Análisis del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas..* Fundación ¿Hay derecho?: <https://hayderecho.com/wp-content/uploads/2016/09/FHD-AnalisisTribunalCuentas-VF.pdf>

Apéndices

Apéndice A: Matriz de consistencia

Título: CONTRATACIONES CON EL ESTADO IGUALES O MENORES A 8 UIT Y EFICIENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA - 2023

Problema	Objetivo	Hipótesis	Variables	Metodología
Problema general:	Objetivo general:	Hipótesis general:		Enfoque de investigación Cuantitativo
¿Cuál es la relación que existe entre las contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT y la eficiencia de la gestión pública en la Municipalidad Provincial de Chupaca – 2023?	Determinar la relación que existe entre las contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT y la eficiencia de la gestión pública en la Municipalidad Provincial de Chupaca – 2023.	Existe relación directa entre las contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT y la eficiencia de la gestión pública en la Municipalidad Provincial de Chupaca – 2023.	Variable 1: Contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT	Tipo de investigación Aplicada
Problemas específicos:	Objetivos específicos:	Hipótesis específicas:	Dimensiones: Procedimientos Requisitos Regulaciones	Nivel de investigación Correlacional
¿Cuál es la relación que existe entre los procedimientos de las contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT y la eficiencia de la gestión pública en la Municipalidad Provincial de Chupaca – 2023?	Identificar la relación que existe entre los procedimientos de las contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT y la eficiencia de la gestión pública en la Municipalidad Provincial de Chupaca – 2023.	Existe relación directa entre los procedimientos de las contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT y la eficiencia de la gestión pública en la Municipalidad Provincial de Chupaca – 2023.	Variable 2: Eficiencia de la Gestión Pública	Método de investigación General: Científico Específico: Descriptivo
¿Cuál es la relación que existe entre los requisitos de las contrataciones con el Estado iguales o	Identificar la relación que existe entre los requisitos de las contrataciones con el Estado iguales o	Existe relación directa entre los requisitos de las contrataciones con el Estado iguales o	Dimensiones: Recursos Personal	Diseño de la investigación Descriptivo - correlacional
				 <p>Dónde: M = Muestra constituida por trabajadores de la Municipalidad Provincial de Chupaca.</p>

menores a 8 UIT y la eficiencia de la gestión pública en la Municipalidad Provincial de Chupaca – 2023?

¿Cuál es la relación que existe entre las regulaciones de las contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT y la eficiencia de la gestión pública en la Municipalidad Provincial de Chupaca – 2023?

menores a 8 UIT y la eficiencia de la gestión pública en la Municipalidad Provincial de Chupaca – 2023.

Identificar la relación que existe entre las regulaciones de las contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT y la eficiencia de la gestión pública en la Municipalidad Provincial de Chupaca – 2023.

a 8 UIT y la eficiencia de la gestión pública en la Municipalidad Provincial de Chupaca – 2023.

Existe relación directa entre las regulaciones de las contrataciones con el Estado iguales o menores a 8 UIT y la eficiencia de la gestión pública en la Municipalidad Provincial de Chupaca – 2023.

O₁ = Observación de la variable contrataciones con el Estado = $o < a$ 8 UIT.

O₂ = Observación de la variable eficiencia en la gestión pública.

r = Correlación entre ambas variables.

Población y muestra

Población:

113 trabajadores de la Municipalidad Provincial de Chupaca

Muestra:

57 trabajadores vinculados con las contrataciones con el Estado.

Tipo de muestreo:

No probabilístico – accesibilidad y pertinencia

Instrumentos:

Cuestionario

Contrataciones con el Estado

Cuestionario de Eficiencia de la Gestión Pública.

Apéndice B: Instrumentos de recolección de datos

CUESTIONARIO DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO

Instrucciones: A continuación, encontrará un grupo de enunciados que enmarcan las actividades, conductas y procesos que se realiza en su centro de labores, respecto a las contrataciones con el estado. Usted debe leer cuidadosamente y marcar la alternativa que considere verdadera según el siguiente cuadro:

Nota: Recuerde que ninguna respuesta es positiva o negativa, el objetivo es conocer la realidad y debe responder con la mayor sinceridad que lo caracteriza.

Oficina o área de trabajo: _____

1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

N°	Enunciado	Respuesta				
		1	2	3	4	5
Procedimientos		1	2	3	4	5
1	La municipalidad realiza los requerimientos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos según las normas de contrataciones = o < a 8UIT					
2	Los procesos de contratación = o < a 8 UIT en la municipalidad siguen la secuencia indicada en las normas de contrataciones y directivas.					
3	En la municipalidad se evalúan y califican adecuadamente las propuestas en las licitaciones de contrataciones = o < a 8 UIT					
4	Las adquisiciones de la municipalidad son debidamente reguladas según las normas de contrataciones = o < a 8 UIT					
Requisitos		1	2	3	4	5
5	La municipalidad tiene la capacidad financiera para el requerimiento de sus necesidades.					
6	La municipalidad cumple con sus procesos de contratación = o < a 8 UIT de acuerdo con las normas presupuestales.					
7	La municipalidad evalúa adecuadamente la presentación de documentos realizada por los postores en las contrataciones = o < a 8 UIT que realiza.					
8	Los contratistas cumplen con todos los requisitos según la Ley de Contrataciones del Estado = o < a 8 UIT para brindar el servicio necesario.					
Regulaciones		1	2	3	4	5
9	Tiene conocimiento sobre las normas de contrataciones con el Estado = o < a 8 UIT a las cuales está sujeta la municipalidad.					
10	Conoce los procedimientos de contrataciones con el Estado = o < a 8 UIT y sus diferentes modalidades.					
11	La municipalidad posee directivas adecuadas que conciernen a los procesos de contrataciones con el Estado = o < a 8 UIT.					
12	Conoce los requerimientos, requisitos y procesos que tienen que seguir los contratistas para poder brindar el servicio de acuerdo con la Ley de Contrataciones del Estado = o < a 8 UIT.					

Gracias por su colaboración.

CUESTIONARIO DE EFICIENCIA DE GESTIÓN PÚBLICA

Instrucciones: A continuación, encontrará un grupo de enunciados que enmarcan las actividades, conductas y procesos que se realiza en su centro de labores, respecto a la gestión pública administrativa. Usted debe leer cuidadosamente y marcar la alternativa que considere verdadera según el siguiente cuadro:

Nota: Recuerde que ninguna respuesta es positiva o negativa, el objetivo es conocer la realidad y debe responder con la mayor sinceridad que lo caracteriza.

Oficina o área de trabajo: _____

1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

N°	Enunciado	Respuesta				
		1	2	3	4	5
Recursos		1	2	3	4	5
1	Los procedimientos de la Ley de Contrataciones del Estado se encuentran concordados con las disposiciones del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la municipalidad.					
2	Los procedimientos administrativos de contratación de la municipalidad son claros, precisos y públicos.					
3	La administración financiera de los procesos de contratación tiene herramientas de gestión idóneas.					
4	El sistema integrado de administración financiera es adecuado para gestionar las contrataciones públicas.					
5	Los procedimientos administrativos son efectivos y rápidos para cumplir con los requerimientos de las contrataciones de la municipalidad.					
Personal		1	2	3	4	5
6	El personal labora de manera eficiente con los recursos que la municipalidad requiere en los procesos de contratación.					
7	Existen adecuadas políticas y técnicas para evitar la rotación del personal en la municipalidad.					
8	Se promueve el desarrollo profesional del personal en la municipalidad.					
9	Las labores del personal están debidamente reglamentadas y estipuladas, siendo de conocimiento público.					
10	Las actividades del personal son pertinentes para las labores de gestión de las contrataciones y servicio adecuado a los contratistas.					

Gracias por su colaboración.

Apéndice C: Confiabilidad y validez de los instrumentos

CONFIABILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS

Prueba del Coeficiente de Alfa de Cronbach

Criterio para determinar la confiabilidad del instrumento:

- α - valor $> 0,90$ = La confiabilidad es **Excelente**
- α - valor $> 0,80$ = La confiabilidad es **Buena**
- α - valor $> 0,70$ = La confiabilidad es **Aceptable**
- α - valor $> 0,60$ = La confiabilidad es **Relativamente aceptable**
- α - valor $> 0,50$ = La confiabilidad es **Cuestionable**
- α - valor $< 0,50$ = La confiabilidad es **Deficiente**

Tabla 14

Confiabilidad de Cuestionario de Contrataciones con el Estado

Número de Ítems	Coeficiente del Alfa de Cronbach	Val.	Nivel Permitido
12	0,851	>	0,50

Nota. El “Cuestionario de Contrataciones con el Estado” tiene un coeficiente de 0,851. Representando así, buena confiabilidad con un 85,1% a favor.

Tabla 15

Confiabilidad de Cuestionario de Eficiencia de Gestión Pública

Número de Ítems	Coeficiente del Alfa de Cronbach	Val.	Nivel Permitido
10	.870	>	.50

Nota. El “Cuestionario de Eficiencia de Gestión Pública” tiene un coeficiente de 0,870. Representando así, buena confiabilidad con un 87 % a favor.

VALIDEZ INTERNA DE LOS INSTRUMENTOS

Prueba de Validez Interna en modalidad de Correlación Ítem - Test

Criterio para determinar la Validez del instrumento:

- Ítem-test $< 0,30$ = El ítem se observa o se anula
- Ítem-test $\geq 0,30$ = El ítem aprueba

Tabla 16*Correlación Ítem-Test del Cuestionario de Contrataciones con el Estado*

Ítem	Correlación Ítem – Test	α si el Ítem es eliminado
Ítem 01	.772	.828
Ítem 02	.390	.848
ítem 03	.583	.838
Ítem 04	.390	.848
Ítem 05	.378	.852
Ítem 06	.674	.829
Ítem 07	.668	.829
Ítem 08	.396	.849
Ítem 09	.510	.853
Ítem 10	.626	.832
Ítem 11	.437	.845
Ítem 12	.826	.826

Nota. Se aprueban todos los ítems por criterio de correlación ítem – test puesto que todos los valores son mayores a 0,30.

Tabla 17*Correlación Ítem-Test del Cuestionario de Eficiencia en la Gestión Pública*

Ítem	Correlación Ítem – Test	α si el Ítem es eliminado
Ítem 01	,604	,857
Ítem 02	,671	,854
ítem 03	,687	,849
Ítem 04	,631	,855
Ítem 05	,412	,876
Ítem 06	,491	,865
Ítem 07	,413	,871
Ítem 08	,833	,836
Ítem 09	,645	,855
Ítem 10	,661	,853

Nota. Se aprueban todos los ítems por criterio de correlación ítem – test puesto que todos los valores son mayores a 0,30.

VALIDEZ DE CONTENIDO DE LOS INSTRUMENTOS**Prueba de Coeficiente de concordancia de W de Kendall****Criterio para determinar la Validez del instrumento**

- w** -valor < **0,00** = Concordancia nula
- w** -valor > **0,20** = Concordancia baja
- w** -valor > **0,40** = Concordancia ligera

- w -valor > **0,60** = Concordancia moderada
- w -valor > **0,80** = Concordancia satisfactoria
- w -valor > **0,90** = Concordancia excelente

Tabla 18

Índice de concordancia del Cuestionario de Contrataciones con el Estado

Expertos	Coefficiente de W – Kendall	Val.	Nivel permitido
Mg. Raimundo Emiliano Flores Caso	.850	>	.50
Mg. Percy Leonel Sánchez Ravichagua			
Mg. Raúl Silvestre Nolasco Bonilla			

Nota. El “Cuestionario de Contrataciones con el Estado” tiene un coeficiente de concordancia de w - Kendall de .850. Es decir, la validez de contenido es satisfactoria con 85 % a favor.

Tabla 19

Índice de concordancia del Cuestionario de Eficiencia de la Gestión Pública

Expertos	Coefficiente de W – Kendall	Val.	Nivel permitido
Mg. Raimundo Emiliano Flores Caso	0,918	>	0,50
Mg. Percy Leonel Sánchez Ravichagua			
Mg. Raúl Silvestre Nolasco Bonilla			

Nota. El “Cuestionario de Eficiencia de la Gestión Pública” tiene un coeficiente de concordancia de w - Kendall de 0,918. Es decir, la validez de contenido es excelente con 91,8% a favor.

Informes de validación de criterio de juicio de expertos

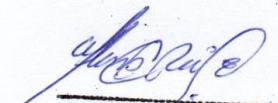
INFORME DE JUICIO DE EXPERTOS DEL CUESTIONARIO DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del experto: Mtr. GP. RAIMUNDO EMILIANO FLORES CASO
- 1.2. Grado Académico: Maestro en Gestión Pública
- 1.3 Profesión: Licenciado en Pedagogía y Humanidades. Número de Colegiatura:7
- 1.4. Institución donde labora: Municipalidad Provincial de Jauja
- 1.5. Cargo que desempeña: Regidor

II. VALIDACIÓN:

INDICADORES DE EVALUACIÓN	CRITERIO Sobre los ítems del instrumento	Deficiente	Malo	Regular	Bueno	Excelente
		1	2	3	4	5
CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión.					X
OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles.					X
CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría					X
COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable.					X
PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados.					X
SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento.					X
SUMATORIA PARCIAL						30
SUMATORIA TOTAL						30


 Lic. Raimundo Emiliano Flores Caso
 Sello Regidor
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUIJA


**INFORME DE JUICIO DE EXPERTOS DEL CUESTIONARIO DE EFICIENCIA
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del experto: Mtr. GP. RAIMUNDO EMILIANO FLORES CASO
- 1.2. Grado Académico: Maestro en Gestión Pública
- 1.3 Profesión: Licenciado en Pedagogía y Humanidades Número de Colegiatura:
- 1.4. Institución donde labora: Municipalidad Provincial de Jauja
- 1.5. Cargo que desempeña: Regidor

II. VALIDACIÓN:

INDICADORES DE EVALUACIÓN	CRITERIO Sobre los ítems del instrumento	Deficiente	Malo	Regular	Bueno	Excelente
		1	2	3	4	5
CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión.				X	
OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles.					X
CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría					X
COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable.					X
PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados.					X
SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento.				X	
SUMATORIA PARCIAL					8	20
SUMATORIA TOTAL					28	


Lic. Raimundo Emiliano Flores Caso
 REGIDOR
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUIJA

**INFORME DE JUICIO DE EXPERTOS DEL CUESTIONARIO DE
CONTRATACIONES CON EL ESTADO**

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del experto: Mtr. GP. PERCY LEONEL SANCHEZ RAVICHAGUA
- 1.2. Grado Académico: Maestro en Gestión Pública
- 1.3 Profesión: Ingeniero Civil Número de Colegiatura: CIP 179623
- 1.4. Institución donde labora: Municipalidad Provincial de Tarma
- 1.5. Cargo que desempeña: Asesor externo

II. VALIDACIÓN:

INDICADORES DE EVALUACIÓN	CRITERIO Sobre los ítems del instrumento	Deficiente	Malo	Regular	Bueno	Excelente
		1	2	3	4	5
CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión.					X
OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles.					X
CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría					X
COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable.					X
PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados.					X
SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento.					X
SUMATORIA PARCIAL						30
SUMATORIA TOTAL		30				



 SANCHEZ RAVICHAGUA PERCY LEONEL
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 179623

 Sello y firma


**INFORME DE JUICIO DE EXPERTOS DEL CUESTIONARIO DE EFICIENCIA
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del experto: Mtr. GP. PERCY LEONEL SANCHEZ RAVICHAGUA
- 1.2. Grado Académico: Maestro en Gestión Pública
- 1.3 Profesión: Ingeniero Civil Número de Colegiatura: CIP 179623
- 1.4. Institución donde labora: Municipalidad Provincial de Tarma
- 1.5. Cargo que desempeña: Asesor externo

II. VALIDACIÓN:

INDICADORES DE EVALUACIÓN	CRITERIO Sobre los ítems del instrumento	Deficiente	Malo	Regular	Bueno	Excelente
		1	2	3	4	5
CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión.					X
OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles.					X
CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría					X
COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable.					X
PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados.					X
SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento.					X
SUMATORIA PARCIAL						30
SUMATORIA TOTAL						30


 SANCHEZ RAVICHAGUA PERCY LEONEL
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 179623

Sello y firma

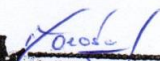
**INFORME DE JUICIO DE EXPERTOS DEL CUESTIONARIO DE EFICIENCIA
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del experto: Mtr. GP. RAÚL SILVESTRE NOLASCO BONILLA
- 1.2. Grado Académico: Maestro en Gestión Pública
- 1.3 Profesión: Abogado Número de Colegiatura: CAJ 5060 ..
- 1.4. Institución donde labora: Hospital Regional Docente Clínico-Quirúrgico "Daniel Alcides Carrión"
- 1.5. Cargo que desempeña: Jefe de la Unidad de Acreditación y Auditoría – Oficina de Gestión de la Calidad

II. VALIDACIÓN:

INDICADORES DE EVALUACIÓN	CRITERIO Sobre los ítems del instrumento	Deficiente	Malo	Regular	Bueno	Excelente
		1	2	3	4	5
CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión.					X
OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles.					X
CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría					X
COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable.					X
PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados.					X
SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento.					X
SUMATORIA PARCIAL						30
SUMATORIA TOTAL			30			


 Raúl Silvestre Nolasco Bonilla
SEBOGABIMA
 C.A.J. 5060

Apéndice D: Consentimiento informado



COMITÉ INSTITUCIONAL DE ÉTICA EN
INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CONTINENTAL

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Luego de haber sido debidamente informada/o de los objetivos, procedimientos y riesgos hacia mi persona como parte de la investigación denominada "CONTRATACIONES CON EL ESTADO IGUALES O MENORES A 8 UIT Y EFICIENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA – 2023", mediante la firma de este documento acepto participar voluntariamente en el trabajo que se está llevando a cabo conducido por los investigadores responsables: Bach. Altamirano Nolasco Martín Enrique y Bach. Tacza Tacza Melina Flor.

Yo, Melina Tacza Tacza identificado(a) con D.N.I. N° 73491959. Tengo las siguientes consideraciones y digo:

- He leído la información brindada en este documento.
- Me han informado acerca de los objetivos de este estudio, los procedimientos, los riesgos, lo que se espera de mí y mis derechos.
- He podido hacer preguntas sobre el estudio y todas han sido respondidas adecuadamente. Considero que comprendo toda la información proporcionada acerca de este estudio.
- Comprendo que mi participación es voluntaria.
- Comprendo que puedo retirarme del estudio cuando quiera, sin tener que dar explicaciones y sin que esto afecte mi atención médica.
- Al firmar este documento, yo acepto participar en este estudio. No estoy renunciando a ningún derecho.
- Entiendo que recibiré una copia firmada y con fecha de este documento.

Entiendo que los resultados de la investigación me serán proporcionados si los solicito y que todas las preguntas acerca del estudio o sobre los derechos a participar en el mismo me serán respondidas.

Huancayo, 09 de 06 2023.



(firma del participante)

Responsables de investigación:

Apellidos y nombres : - Altamirano Nolasco Martín Enrique
- Tacza Tacza Melina Flor

D.N.I. N° : 70232093 – 73491959

N° de teléfono/celular : 933214479 – 989754231

Email : 70232093@continental.edu.pe – 73491959@continental.edu.pe

Firmas :

Martín Altamirano Nolasco

Melina Tacza Tacza



CONSENTIMIENTO INFORMADO

Luego de haber sido debidamente informada/o de los objetivos, procedimientos y riesgos hacia mi persona como parte de la investigación denominada "CONTRATACIONES CON EL ESTADO IGUALES O MENORES A 8 UIT Y EFICIENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA - 2023", mediante la firma de este documento acepto participar voluntariamente en el trabajo que se está llevando a cabo conducido por los investigadores responsables: Bach. Altamirano Nolasco Martín Enrique y Bach. Tacza Tacza Melina Flor.

Yo Melina Tacza Tacza identificado(a)
con D.N.I. N° 70232093 Tengo las siguientes consideraciones y digo:

- He leído la información brindada en este documento.
- Me han informado acerca de los objetivos de este estudio, los procedimientos, los riesgos, lo que se espera de mí y mis derechos.
- He podido hacer preguntas sobre el estudio y todas han sido respondidas adecuadamente. Considero que comprendo toda la información proporcionada acerca de este estudio.
- Comprendo que mi participación es voluntaria.
- Comprendo que puedo retirarme del estudio cuando quiera, sin tener que dar explicaciones y sin que esto afecte mi atención médica.
- Al firmar este documento, yo acepto participar en este estudio. No estoy renunciando a ningún derecho.
- Entiendo que recibiré una copia firmada y con fecha de este documento.

Entiendo que los resultados de la investigación me serán proporcionados si los solicito y que todas las preguntas acerca del estudio o sobre los derechos a participar en el mismo me serán respondidas.

Huancayo, 14 de Junio 2023.



Melina Tacza Tacza
(firma del participante)

Responsables de investigación:

Apellidos y nombres : - Altamirano Nolasco Martín Enrique
- Tacza Tacza Melina Flor

D.N.I. N° : 70232093 – 73491959

N° de teléfono/celular : 933214479 – 989754231

Email : 70232093@continental.edu.pe – 73491959@continental.edu.pe

Firmas

Martín Altamirano Nolasco
Martín Altamirano Nolasco

Melina Tacza Tacza
Melina Tacza Tacza

CUESTIONARIO DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO

Instrucciones: A continuación, encontrará un grupo de enunciados que enmarcan las actividades, conductas y procesos que se realiza en su centro de labores, respecto a las contrataciones con el estado. Usted debe leer cuidadosamente y marcar la alternativa que considere verdadera según el siguiente cuadro:

Nota: Recuerde que ninguna respuesta es positiva o negativa, el objetivo es conocer la realidad y debe responder con la mayor sinceridad que lo caracteriza.

Oficina o área de trabajo: GERENCO MUNICIPAL

1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

N°	Enunciado	Respuesta				
		1	2	3	4	5
Procedimientos						
1	La municipalidad realiza los requerimientos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos según las normas de contrataciones = 0 < a 8 UIT					X
2	Los procesos de contratación = 0 < a 8 UIT en la municipalidad siguen la secuencia indicada en las normas de contrataciones y directivas.					X
3	En la municipalidad se evalúan y califican adecuadamente las propuestas en las licitaciones de contrataciones = 0 < a 8 UIT.					X
4	Las adquisiciones de la municipalidad son debidamente reguladas según las normas de contrataciones = 0 < a 8 UIT.					X
Requisitos						
5	La municipalidad tiene la capacidad financiera para el requerimiento de sus necesidades.					X
6	La municipalidad cumple con sus procesos de contratación = 0 < a 8 UIT de acuerdo con las normas presupuestales.					X
7	La municipalidad evalúa adecuadamente la presentación de documentos realizada por los postores en las contrataciones = 0 < a 8 UIT que realiza.					X
8	Los contratistas cumplen con todos los requisitos según la Ley de Contrataciones del Estado = 0 < a 8 UIT para brindar el servicio necesario.					X
Regulaciones						
9	Tiene conocimiento sobre las normas de contrataciones con el Estado = 0 < a 8 UIT a las cuales está sujeta la municipalidad.					X
10	Conoce los procedimientos de contrataciones con el Estado = 0 < a 8 UIT y sus diferentes modalidades.					X
11	La municipalidad posee directivas adecuadas que concuerdan a los procesos de contrataciones con el Estado = 0 < a 8 UIT.					X
12	Conoce los requerimientos, requisitos y procesos que tienen que seguir los contratistas para poder brindar el servicio de acuerdo con la Ley de Contrataciones del Estado = 0 < a 8 UIT.					X

Gracias por su colaboración.

Instrumentos evaluados

CUESTIONARIO DE EFICIENCIA DE GESTIÓN PÚBLICA

Instrucciones: A continuación, encontrará un grupo de enunciados que enmarcan las actividades, conductas y procesos que se realiza en su centro de labores, respecto a la gestión pública administrativa. Usted debe leer cuidadosamente y marcar la alternativa que considere verdadera según el siguiente cuadro:

Nota: Recuerde que ninguna respuesta es positiva o negativa, el objetivo es conocer la realidad y debe responder con la mayor sinceridad que lo caracteriza.

Oficina o área de trabajo: GERENCIA MUNICIPAL

1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

N°	Enunciado	Respuesta				
		1	2	3	4	5
Recursos						
1	Los procedimientos de la Ley de Contrataciones del Estado se encuentran concordados con las disposiciones del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la municipalidad.					X
2	Los procedimientos administrativos de contratación de la municipalidad son claros, precisos y públicos.					X
3	La administración financiera de los procesos de contratación tiene herramientas de gestión idóneas.					X
4	El sistema integrado de administración financiera es adecuado para gestionar las contrataciones públicas.					X
5	Los procedimientos administrativos son efectivos y rápidos para cumplir con los requerimientos de las contrataciones de la municipalidad.					X
Personal						
6	El personal labora de manera eficiente con los recursos que la municipalidad requiere en los procesos de contratación.					X
7	Existen adecuadas políticas y técnicas para evitar la rotación del personal en la municipalidad.					X
8	Se promueve el desarrollo profesional del personal en la municipalidad.					X
9	Las labores del personal están debidamente reglamentadas y estipuladas, siendo de conocimiento público.					X
10	Las actividades del personal son pertinentes para las labores de gestión de las contrataciones y servicio adecuado a los contratistas.					X

Gracias por su colaboración.

CUESTIONARIO DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO

Instrucciones: A continuación, encontrará un grupo de enunciados que enmarcan las actividades, conductas y procesos que se realiza en su centro de labores, respecto a las contrataciones con el estado. Usted debe leer cuidadosamente y marcar la alternativa que considere verdadera según el siguiente cuadro:

Nota: Recuerde que ninguna respuesta es positiva o negativa, el objetivo es conocer la realidad y debe responder con la mayor sinceridad que lo caracteriza.

Oficina o área de trabajo: Archivo Central

1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

N°	Enunciado	Respuesta				
		1	2	3	4	5
Procedimientos						
1	La municipalidad realiza los requerimientos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos según las normas de contrataciones = 0 < a 8UIT					X
2	Los procesos de contratación = 0 < a 8 UIT en la municipalidad siguen la secuencia indicada en las normas de contrataciones y directivas.			X		
3	En la municipalidad se evalúan y califican adecuadamente las propuestas en las licitaciones de contrataciones = 0 < a 8 UIT			X		
4	Las adquisiciones de la municipalidad son debidamente reguladas según las normas de contrataciones = 0 < a 8 UIT					X
Requisitos						
5	La municipalidad tiene la capacidad financiera para el requerimiento de sus necesidades.				X	
6	La municipalidad cumple con sus procesos de contratación = 0 < a 8 UIT de acuerdo con las normas presupuestales.					X
7	La municipalidad evalúa adecuadamente la presentación de documentos realizada por los postores en las contrataciones = 0 < a 8 UIT que realiza.				X	
8	Los contratistas cumplen con todos los requisitos según la Ley de Contrataciones del Estado = 0 < a 8 UIT para brindar el servicio necesario.					X
Regulaciones						
9	Tiene conocimiento sobre las normas de contrataciones con el Estado = 0 < a 8 UIT a las cuales está sujeta la municipalidad.					X
10	Conoce los procedimientos de contrataciones con el Estado = 0 < a 8 UIT y sus diferentes modalidades.					X
11	La municipalidad posee directivas adecuadas que concuerdan a los procesos de contrataciones con el Estado = 0 < a 8 UIT.					X
12	Conoce los requerimientos, requisitos y procesos que tienen que seguir los contratistas para poder brindar el servicio de acuerdo con la Ley de Contrataciones del Estado = 0 < a 8 UIT.					X

Gracias por su colaboración.

CUESTIONARIO DE EFICIENCIA DE GESTIÓN PÚBLICA

Instrucciones: A continuación, encontrará un grupo de enunciados que enmarcan las actividades, conductas y procesos que se realiza en su centro de labores, respecto a la gestión pública administrativa. Usted debe leer cuidadosamente y marcar la alternativa que considere verdadera según el siguiente cuadro:

Nota: Recuerde que ninguna respuesta es positiva o negativa, el objetivo es conocer la realidad y debe responder con la mayor sinceridad que lo caracteriza.

Oficina o área de trabajo: Archivo Central

1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

N°	Enunciado	Respuesta				
		1	2	3	4	5
Recursos						
1	Los procedimientos de la Ley de Contrataciones del Estado se encuentran concordados con las disposiciones del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la municipalidad.					X
2	Los procedimientos administrativos de contratación de la municipalidad son claros, precisos y públicos.					X
3	La administración financiera de los procesos de contratación tiene herramientas de gestión idóneas.					X
4	El sistema integrado de administración financiera es adecuado para gestionar las contrataciones públicas.					X
5	Los procedimientos administrativos son efectivos y rápidos para cumplir con los requerimientos de las contrataciones de la municipalidad.					X
Personal						
6	El personal labora de manera eficiente con los recursos que la municipalidad requiere en los procesos de contratación.					X
7	Existen adecuadas políticas y técnicas para evitar la rotación del personal en la municipalidad.				X	
8	Se promueve el desarrollo profesional del personal en la municipalidad.				X	
9	Las labores del personal están debidamente reglamentadas y estipuladas, siendo de conocimiento público.					X
10	Las actividades del personal son pertinentes para las labores de gestión de las contrataciones y servicio adecuado a los contratistas.					X

Gracias por su colaboración.

Apéndice E: Autorización de la aplicación de los instrumentos



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Chupaca, 27 de Diciembre del 2022.

CARTA N° 176 - 2022 – GM - MPCH

Señores:

Altamirano Nolazco, Martin Enrique
Curo Mallcco, Rooney Roxana
Tacza Tacza, Melina Flor

Asunto : Aceptación de Realizar Aplicación de Instrumentos por
Concepto de Tesis

Referencia : Solicitud, de fecha 10 de noviembre del 2022

Tengo el grato honor de dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente a nombre a nombre de la Municipalidad Provincial de Chupaca y el mío propio; a su vez en referencia al documento, la entidad **acepta** realizar la aplicación de instrumentos por concepto de Tesis de la investigación titulada **“Contrataciones del Estado Menores o Igual a las 8 UIT y Eficiencia de la Gestión Publica en la Municipalidad Provincial de Chupaca – 2023”**.

Sin otro particular es propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

Ing. PEDRO A. ROQUE ORSLANA
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHUPACA
www.municipipaca.gob.pe
JR. GRAU N° 390 - CHUPACA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

CHUPACA, 09 DE JUNIO DE 2023

CARTA NRO 041 - 2023-GM-MPCH

Señores:

ALTAMIRANO NOLASCO, MARTIN ENRIQUE
TACZA TACZA, MELINA FLOR

Asunto : Aceptación de solicitud presentada.
Referencia : Solicitud "RECTIFICACIÓN DEL SEGUNDO
APELLIDO Y EXCLUIR A CURO MALLCCO ROONEY ROXANA" (09/06/2023)

Me dirijo a ustedes, a fin de comunicarles la aceptación de la rectificación del segundo apellido de uno de los integrantes de la investigación titulada "CONTRATACIONES CON EL ESTADO IGUALES O MENORES A 8 UIT Y EFICIENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA – 2023" y se toma en conocimiento la exclusión de **CURO MALLCCO ROONEY ROXANA** identificada con DNI N° 47326018 de dicho proyecto.

Para dicho efecto, cumplo con informarles que nuestras comunicaciones escritas a partir de la fecha serán dirigidas únicamente a:

ALTAMIRANO NOLASCO MARTIN ENRIQUE identificado con DNI N° 70232093 y,
TACZA TACZA MELINA FLOR identificada con DNI N° 73491959.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

Abg. Jeanneth Kristel Contreras Palomina
CAP. 2553
GERENTE MUNICIPAL (e)

Apéndice F: Constancia de aplicación de los instrumentos



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHUPACA
www.munichupaca.gob.pe
JR. GRAU N° 390 - CHUPACA

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

CHUPACA, 12 DE JUNIO DE 2023

La que suscribe, Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Chupaca, otorga la presente:

CONSTANCIA

A **ALTAMIRANO NOLASCO MARTIN ENRIQUE** identificado con DNI N° 70232093 y **TACZA TACZA MELINA FLOR** identificada con DNI N° 73491959, bachilleres en Administración de la Universidad Continental; quienes aplicaron las pruebas respecto al trabajo de investigación que lleva por título “CONTRATACIONES CON EL ESTADO IGUALES O MENORES A 8 UIT Y EFICIENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA – 2023”, dentro de las instalaciones de esta municipalidad.

Se expide la presente constancia a solicitud de los interesados, para los fines que crean convenientes.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

Abg. Jeanneth Kristel Contreras Palomino
CAP. 2553
GERENTE MUNICIPAL (e)